

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”



**FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA**  
**Escuela Académica Profesional de Ingeniería Ambiental**

❖ **Curso** : RESOLUCION DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES

❖ **Tema** : CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL DE LA CROYA

❖ **Docente** : DR. ANTONIO VÁSQUEZ MONTENEGRO

❖ **Autor** : López Guayanay Reyder

❖ **Ciclo** : IX  
FILIAL - PIURA

**2014**

---

# ÍNDICE

DEDICATORIA

INTRODUCCIÓN

	pág.
<b>CAPITULO I. ANTECEDENTES</b> -----	<b>1</b>
<b>CAPITULO II. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL</b> -----	<b>10</b>
Contexto Local-----	11
Impactos en la Salud Ambiental-----	13
Contaminación de los Recursos Hídricos-----	15
Contaminación de los suelos-----	16
Contaminación del aire-----	17
Riesgos para la salud Pública local-----	19
<b>CAPITULO III. DESARROLLO DEL CONFLICTO</b> -----	<b>25</b>
Actores e interés -----	26
Implicaciones del conflicto socio ambiental-----	42
Cultura y sociedad-----	52
Intento de Resolución de Conflictos-----	57
Solución Integrativa-----	61
Posibles soluciones-----	65
<b>CAPITULO IV. ANALISIS DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL</b> -----	<b>68</b>
<b>CONCLUSIONES</b> -----	<b>75</b>
<b>RECOMENDACIONES</b> -----	<b>77</b>
<b>ANEXO</b> -----	<b>78</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b> -----	<b>79</b>

---

**DEDICATORIA:**

“A nuestros compañeros, concientizarnos como futuros profesionales y enseñar la educación ambiental a la vez ser protectores de nuestro medio ambiente.

---

# INTRODUCCION

Las últimas maniobras de Doe Run son tan desconcertantes como indignantes. Ahora, a pesar del reiterado incumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales y ambientales en nuestro país, pretende forzar al Estado Peruano a aceptar un proceso de arbitraje en el marco del TLC con Estados Unidos. Es decir, pasaríamos de víctimas a victimarios, lo que es realmente absurdo e injusto, tratándose de una empresa que ha incumplido una y otra vez sus obligaciones con el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y ha incrementado de modo exponencialmente peligroso la contaminación en toda la zona de La Oroya. Ahora, tratando de sacar provecho de los instrumentos del TLC con Estados Unidos, Doe Run quiere obligar al Perú a que asuma responsabilidades por el daño ambiental causado en La Oroya desde 1997, cuando asumió las operaciones del complejo metalúrgico.

Según los especialistas, difícilmente la empresa logrará su cometido en cualquiera de las vías arbitrales: el Centro Internacional para el Arreglo de Controversias Relacionadas con las Inversiones (Ciadi) o la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (Cnudmi). Entonces, involucrando a su empresa matriz en Estados Unidos, el grupo Renco, Doe Run solo buscaría, con estas maniobras desesperadas e inescrupulosas, ganar algo de tiempo y presionar al Gobierno Peruano para que le permita flexibilizar sus compromisos ambientales, refinanciar su millonaria deuda o, en última instancia, tentar una millonaria indemnización ante un tribunal internacional.

Se calcula que las obligaciones de Doe Run ya superarían los US\$800 millones, de los cuales unos US\$600 millones corresponden al Estado (por impuestos, incumplimiento del PAMA y multas) y el resto por deudas a sus proveedores. A ese total habría que añadir las posibles indemnizaciones a raíz de las 11 denuncias por daño ambiental admitidas por un juez de Missouri, en Estados Unidos.

En tal escenario, el Estado Peruano tiene que responder con firmeza haciendo uso de todos los instrumentos legales a su alcance, mientras continúa el proceso concursal de la junta de acreedores ante el Indecopi en torno a una empresa como Doe Run, cuyas prácticas irresponsables han causado gravísimo daño al medio ambiente y la salud de miles de personas, lo que no puede quedar impune.

---

CAPITULO I  
ANTECEDENTES.

---

Desde el punto de vista de la salud pública y el respeto al medio ambiente, los últimos años del Estado peruano a cargo de la planta de fundición de La Oroya no fueron de los más considerados frente a la situación ambiental local. Así como la CPC enfrentó, acaso con desgano y fatiga, los arrestos antiimperialistas de la primera fase del gobierno militar, Centromin Perú debió encarar el clima de tensión generado por la violencia política en los años ochenta y luego, en la década de 1990, los vientos de la globalización, con sus exigencias de reformas estructurales, desregulación y privatización.

La otra empresa minera estatal más grande del país no podía mantenerse mucho tiempo al margen de la ola privatizadora, pues, a diferencia de las décadas anteriores, el nuevo marco ideológico dominante de la economía de mercado determinaba la presencia de un Estado pequeño y plena libertad a la iniciativa privada en las decisiones económicas. Así, en aplicación del Decreto Ley 674, promulgado el 25 de septiembre de 1991, se inicia el proceso de promoción de la inversión privada en

Imagen N.01



---

Centromin Perú S. A., el cual se prolongó hasta 1997.

El proceso de privatización de Centromin puso en evidencia las tremendas debilidades de la gestión ambiental de las empresas estatales del sector minero-metalúrgico. Este dato permite entender, en parte, asuntos que devinieron sumamente complicados tiempo más tarde, una vez terminada la privatización, con la gestión del PAMA. La siguiente referencia da cuenta de dichas dificultades:

La situación ambiental de las empresas privatizadas no era la mejor, por lo que tuvieron que adoptar Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), pues no cumplían con las normas ambientales ya vigentes pasada la primera mitad de los noventa, a pesar del carácter laxo de muchas de ellas. Esto último es un indicador del desempeño ambiental de las citadas empresas mientras estuvieron en manos del Estado. Sin embargo, el proceso de privatización no estuvo acompañado de un adecuado proceso de generación de capacidades de regulación ambiental, por lo que los débiles objetivos ambientales no contaron con una infraestructura institucional de soporte que asegurara su concreción. El Complejo Metalúrgico de La Oroya es el mejor ejemplo de este proceso. Diez años después de haber sido privatizado no cumple todavía con las metas establecidas en la legislación de los noventa (resaltado nuestro).

La privatización de Centromin tuvo su punto culminante en 1997, cuando la compañía norteamericana Doe Run Company adquiere la propiedad del complejo metalúrgico. Vale decir que quien ganó originalmente la subasta pública fue el grupo mexicano Industrias Peñoles, que ofreció 185 millones de dólares, esto es, más del doble del precio base. Sin embargo, al poco tiempo este grupo desistió de la adquisición: según un comunicado del comité encargado de llevar adelante la privatización de Centromin Perú, luego de ganar la subasta, Peñoles pretendió negociar un descuento de aproximadamente 100 millones de dólares mediante la cobranza por un paquete tecnológico (20 millones de dólares), el pago de regalías de las ventas netas por concepto de asistencia técnica y gerencia (3,5 por ciento), así como la distribución del saldo de primas de emisión (57 millones de dólares). Tras esta defección, el segundo postor, Doe Run Company, con una oferta de 126,5 millones de dólares y un

---

compromiso de inversión de 120 millones de dólares es declarado ganador de la buena pro y adopta la licencia de Doe Run Perú. Así, DRP se instala en La Oroya e inicia un nuevo ciclo de relaciones entre actividad metalúrgica, efectos contaminantes y salud pública, en un contexto donde los tópicos ambientales y de la salud pública habían comenzado a despertar interés en las políticas públicas, los medios de comunicación, el mundo de la cooperación internacional, instituciones religiosas y ciertos núcleos académicos. Ramón Pajuelo, en coincidencia con Perla (2011), advierte cómo los clásicos asuntos de interés sindical y laboral son desplazados por los temas de preocupación ambiental:

Imagen N.02



En el caso de La Oroya, la dramática transformación de la correlación de fuerzas que componían el escenario local de la conflictividad social hasta la privatización en 1997, derivó en una situación inédita de arrinconamiento del sindicato de trabajadores. En los años posteriores, surgió una disputa completamente nueva, en torno al tema de la contaminación ambiental, que enfrentó a dos sectores decididamente opuestos: un bloque conformado por la empresa minera, el sindicato de trabajadores y el municipio, frente a otro integrado por sectores de la población organizados en el Movimiento por la Salud de la Oroya (Mosao), con el apoyo de algunas ONG y grupos de la Iglesia. Este conflicto revela la profundidad de los cambios ocurridos en la Sierra Central y el drama

---

de la pérdida de centralidad del sindicato de trabajadores mineros y sus clásicas demandas (Resaltado nuestro).

Hasta ese momento nadie advirtió la relevancia de la condición de dependencia económica de La Oroya respecto del complejo metalúrgico, particularidad que iba a continuar con los nuevos administradores de la fundición; como tampoco se previó cómo ese monopolio del poder local dificultaría el cumplimiento de los acuerdos y las regulaciones.

**¿Pero quién es el propietario de Doe Run Company? ¿Qué antecedentes tenía en la industria metalúrgica?** Tras haber comprado la fundición, DRP se convirtió en subsidiaria de Doe Run Company, la que a su vez forma parte de Renco Group Inc, un conglomerado de más de veinte empresas, sindicada como un holding cuyas actividades industriales han estado asociadas a contaminación ambiental en Estados Unidos. Su principal accionista es Ira Leon Rennert, quien poseía el 97,9 por ciento de las acciones.

La información obtenida acerca de este negociante, quien también incursiona en la actividad de distribución de vehículos, indica antecedentes poco auspiciosos en materia ambiental, de acuerdo con la Administración de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), se trata de un gran contaminador. Sus empresas enfrentaron una dura batalla judicial con la EPA por una planta química en el estado de Utah. La oficina federal norteamericana asegura que esta planta había liberado millones de kilos de sustancias tóxicas en el aire sin ningún control. Además, instalaciones de otra empresa perteneciente al grupo, la WCI Steel, enfrentó serias denuncias por violación de las normas ambientales, en el estado de Ohio.

Hasta inicios de 2000, la Doe Run Company recibía presiones para asumir los costos de limpieza ambiental relacionados con su fundición de plomo en Herculaneum (Missouri), sus minas y lugares de molienda y depósitos de relaves en Saint Francois County y otros emplazamientos en Kansas, Oklahoma y Montana:

En Herculaneum, Missouri, Estados Unidos, se ha llegado a un acuerdo muy reciente entre la EPA y la Doe Run Co., que posee una fundición de plomo con una capacidad productiva de 250.000 toneladas. Se establece que la empresa financiará la reubicación temporal de alrededor 100 familias, mientras las operaciones de limpieza se lleven a cabo; con un gasto de cerca de USD 8,8 millones. En Herculaneum el 24% de niños y niñas menores de seis años resultan envenenados por plomo, según los estándares federales (10 mg/dl). Con estos estándares, según el estudio de la UNES en La Oroya el 77% de los niños resultarían envenenados (Martinez Alier y Russi 2002: 129-130).

Talbel N.01

<b>Comunidades reclamantes por el problema de los humos y los ríos (Fundición de La Oroya-1924)</b>	
Saco	Curicaca
Huamanchaca	Pomacancha
Pachachaca	Huayhuash
Yauli	Tarmatambo
Pomacocha	Huricolca
Humi	Limacpuquio
Huay-huay	Collao
Suitucancha	Paccha
La Oroya antigua	Marcapomacocha
Chacapalpa	Acaya
Canchayllo	Pacte
Llocllapampa	Parco
Mata Grande	Santa Ana
Mata Chico	Acolla
Esperanza	Huaripampa

Volviendo a la situación en el Perú, luego de adjudicarse la propiedad del complejo metalúrgico de La Oroya, DRP asumió el compromiso de implementar un PAMA, mecanismo con el que la legislación ambiental obliga a las empresas a realizar las

---

inversiones necesarias para reparar los impactos ambientales dejados por las operaciones pasadas y que continúan afectando El Gráfico presenta las zonas adyacentes que fueron impactadas por las emisiones, así como el nivel de daño infligido.

Las zonas de actividad. Antes que una medida preventiva, se trata de un correctivo ambiental que pretende reparar aquello que ya ha sido dañado. Cuando la empresa adquirió la fundición, accedió a modernizarla y a controlar las emisiones contaminantes para llevarlas a niveles aceptables para 2007. Sin embargo, después de asumir las operaciones, la compañía incrementó la producción y postergó la mayoría de las medidas de limpieza incluida la reducción de emisiones en las chimeneas— hasta el fin del periodo.

De 1997 a 2004, DRP invirtió 33,2 millones de dólares de los 174 millones que asignó para el PAMA, con lo cual «pateó para adelante» el grueso de las inversiones. La empresa ha alegado en diversas ocasiones que son razones de solvencia económica, asociadas a los bajos precios de los minerales entre 1999 y 2002, lo que explicó esa postergación.

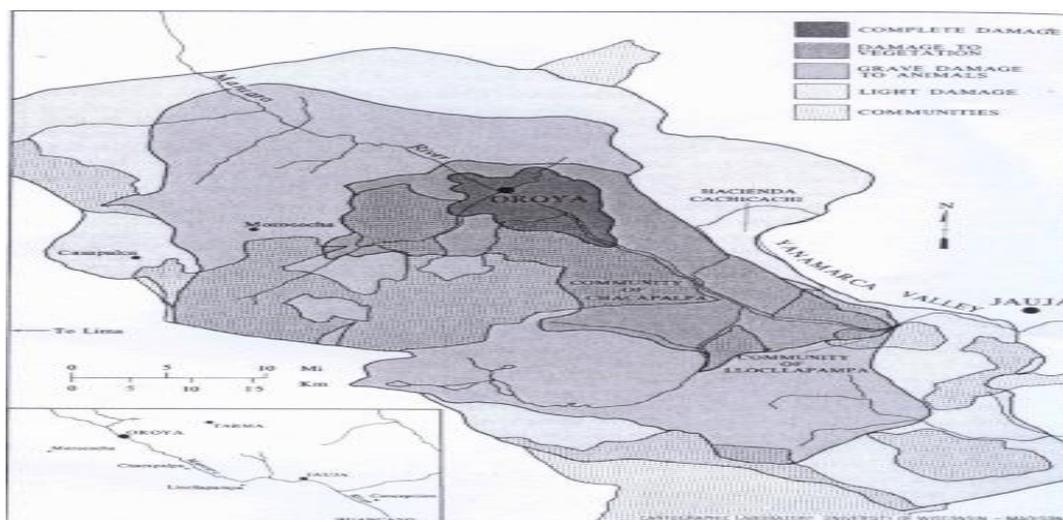
Durante 2004, DRP estuvo proponiendo al Estado la posibilidad de ampliar su PAMA hasta 2011, pedido que, al final, fue admitido por el MEM, a pesar de que funcionarios del sector habían negado inicialmente esa posibilidad. Sea como sea, lo concreto es que la empresa amplió su PAMA, pese a los cuestionamientos de expertos, gremios empresariales y medios de comunicación nacionales, lo que incluyó a algunos funcionarios del MEM, aunque institucionalmente este último se comportó de manera muy permisiva.

La pugna de DRP para obtener la ampliación se acompañó del apoyo de importantes sectores de La Oroya, encabezados por su alcalde provincial, Clemente Quincho, quien en diciembre de 2004 movilizó a la población para presionar al Estado a que prolongue el plazo de realización del mencionado PAMA.

Este burgomaestre, quien en otros momentos hubo de mostrarse bastante crítico frente a DRP, en esta oportunidad proyectaba otra actitud, que se puede resumir en su siguiente aseveración: «Nuestro mensaje para el gobierno es que necesitamos a Doe Run, así que si Doe Run necesita más tiempo, nosotros decimos, por favor, que se le dé» (La República 2004: 10).

En el contexto de un débil respaldo popular de la gestión del presidente Alejandro Toledo, con mínimos de hasta 10 por ciento de aprobación ciudadana y con una respetabilidad disminuida, el gobierno cedió frente a las presiones locales, y ante la satisfacción de DRP —que observaba quizá no tan sorprendida cómo la población de La Oroya defendía su fuente de trabajo y de ingresos—, decretó la ampliación del plazo del PAMA.

Imagen N.03



Pero el PAMA no era el único asunto que DRP debía enfrentar. Otro tema problemático lo conforman los pasivos ambientales heredados de Centromin Perú, cuyos efectos nocivos en la salud pública agravaban el problema socioambiental en La Oroya. Tras la privatización, Centromin Perú continuó funcionando como una empresa pública que debía sanear un conjunto de rubros y compromisos pendientes de

---

remediación ambiental, como su deuda ambiental, la cual —según fuentes del MEM— ascendía a 140 millones de dólares.

En octubre de 2006, mediante el Decreto Supremo 058-2006-EM, el Estado encargó a Activos Mineros S. A. C. conducir la ejecución de los proyectos de remediación ambiental concernientes a Centromin Perú, correspondiéndole desplegar las acciones necesarias para la remediación de los suelos afectados por los pasivos ambientales. Cabe aclarar que esta responsabilidad se debería enfrentar colectivamente, pues de poco valdría si, por ejemplo, Activos Mineros iniciaba la remediación de los suelos y pavimentos mientras el complejo continuaba arrojando emisiones contaminantes.

Otra decisión que terminó por oscurecer el panorama de la salud ambiental en La Oroya fue la determinación de DRP de ir aplazando la construcción de la planta de tratamiento de ácido sulfúrico del circuito de cobre (la más cara e importante de las tres plantas previstas), compromiso cuya culminación estaba prevista para 2006, de acuerdo con el PAMA. Así, en febrero de 2009, DRP paralizó sine die la construcción de los proyectos de modernización del circuito de cobre y de la planta de ácido sulfúrico. Los ejecutivos de la empresa alegaron insistentemente que razones de orden económico habían imposibilitado el cumplimiento de la mencionada obligación, cuya implementación permitiría recuperar el azufre emitido y tratarlo para extraer ácido sulfúrico.

Lo real es que los cada vez más agudos problemas financieros obligaron a DRP a detener buena parte de las operaciones del complejo metalúrgico desde mediados de 2009, con lo que sus emisiones disminuían. Para sorpresa de muchos, esta inédita situación fue creando un clima de recuperación «artificial» de las condiciones ambientales locales. Sin embargo, permanecen pendientes los temas laborales, sindicales y empresariales.

---

# CAPITULO II

## PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

## 1. EL CONTEXTO LOCAL

La ciudad de La Oroya pertenece al distrito del mismo nombre. Es capital de la provincia de Yauli y se ubica en la región Junín, a 175 kilómetros al este de la ciudad de Lima y a 3.750 metros de altitud, desperdigada en la parte alta de la cuenca del río Mantaro.

La Oroya constituye el punto de convergencia de las cuatro vías de comunicación que articulan el centro del país: una hacia la costa (Lima); otra hacia el sudeste (Huancayo, Huancavelica y Ayacucho); la tercera ruta hacia el noreste (Tarma, Pasco y el Valle de Chanchamayo); y la cuarta hacia Huánuco, Tingo María, hasta Pucallpa. El entorno físico de la ciudad es agreste, delimitado por un valle angosto y rodeado de elevaciones de fuerte pendiente.

Imagen N° 04



Según el Censo de Población 2007, a nivel distrital la población de La Oroya es de 18.606 habitantes, mientras que a escala provincial la población asciende a 49.838 habitantes (PNUD 2009). La población se dedica a actividades económicas diversas, pero principalmente al sector comercio y servicios.

---

De acuerdo al porcentaje de la PEA las actividades económicas más resaltantes es el comercio con un 17,5 % según censo 2007 y en segundo lugar con un 8,9 % la construcción.

La distribución espacial de La Oroya es más bien alargada, definida a partir de sus dos nudos barriales: La Oroya antigua y La Oroya nueva. La Oroya antigua es la zona de mayor riesgo ambiental; su topografía es muy accidentada donde son evidentes los problemas de erosión, quebradas y fallas geológicas, inapropiados para el desarrollo de una población.

En cuanto al clima, la temperatura oscila de -5 °C a 25 °C, aproximadamente. Debido a su topografía, la ciudad está expuesta a inversiones de temperatura que facilitan que la contaminación atmosférica cubra la ciudad y se mantenga por largos periodos de tiempo.

Debido al fenómeno de inversión térmica, las emisiones del complejo metalúrgico DRP tienden a permanecer suspendidas en el aire, sin posibilidades de dispersarse. Se trata de un factor climático que agudiza la situación de riesgo ambiental que envuelve a esta ciudad alto andina. Estas provienen de una chimenea principal de 167.5 metros de altura, la que, aparte emite gases y material particulado sedimentable.

Los problemas socioambientales resultan de un proceso de construcción social por el cual determinada realidad empírica se convierte en un objeto de interés público cuando la sociedad desarrolla la sensibilidad y conciencia de que está enfrentando una amenaza, un riesgo o un hecho anómalo, por lo que se obliga a implementar estrategias encaminadas a evaluar y responder a esa situación:

Desde la perspectiva del constructivismo social, el interés de la sociología por los problemas relacionados con el ambiente se centra, por un lado, en cómo las cuestiones ambientales son convertidas en problemas, y, por otro, en la autoridad y legitimidad social de las diferentes demandas sobre el medio» Esta perspectiva propone que los problemas ambientales no emergen a la escena pública en función de la amenaza real que representan o en razón de su gravedad objetiva, física o biológicamente verificable. Son las sociedades las que en su evolución desarrollan sensibilidades e intereses que

---

le permiten en un momento determinado evaluar como problemático un evento presente, una situación heredada, que en el pasado no recibió semejante valoración.

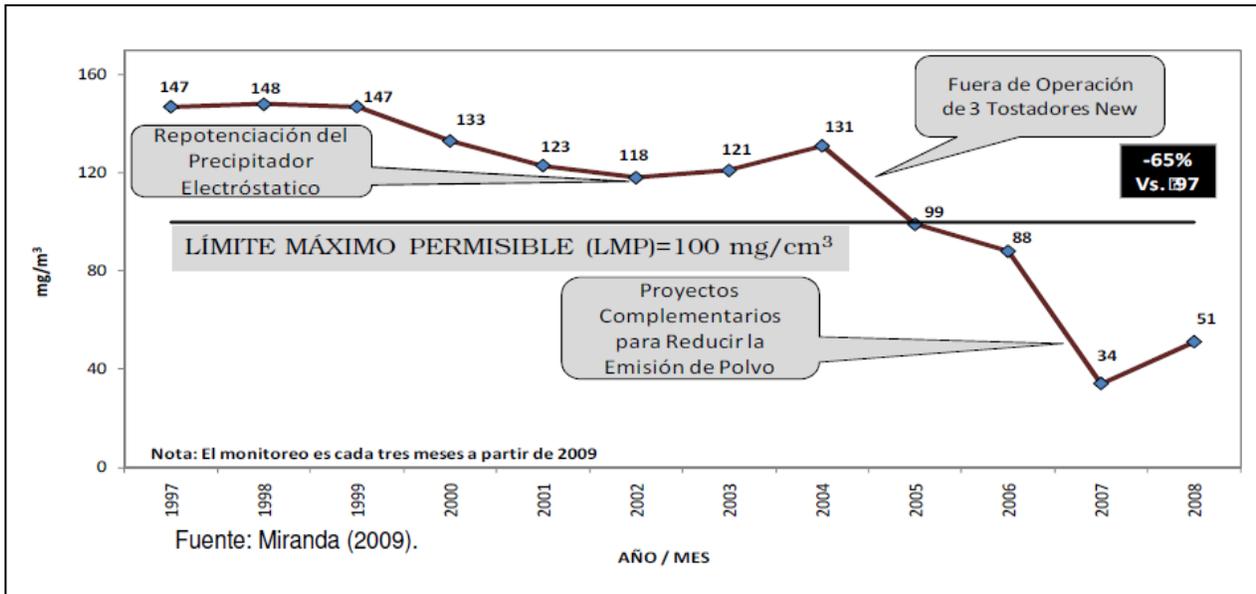
**Presencia de niños en los pavimentos de calles y pasajes impactados por plomo y arsénico**, dada la pequeñez de las viviendas (de 50 a 80 metros cuadrados), lo que prácticamente expulsa a los niños a buscar diversión y espacio en las inmediaciones de la puerta de su domicilio, esto es en la calle o en el callejón. Los niños menores de 3 años muestran mayores niveles de plomo en la sangre por estar más expuestos a la contaminación del suelo, dado que las actividades propias de la primera infancia, como el gateo, el «chuparse los dedos», el contacto con objetos del suelo hacia la boca, juguetes, mascotas, e ingesta de tierra, facilitan en ellos el ingreso del plomo.

El envenenamiento con plomo parece ser más frecuente en los niños, debido a su mayor capacidad para absorber plomo y a su tendencia durante los primeros años a chupar las cunas y los juguetes, los cuales pudieron haber sido pintados con pintura a base de plomo antes de que se prohibiera para estos usos».

## **2. LOS IMPACTOS EN LA SALUD AMBIENTAL**

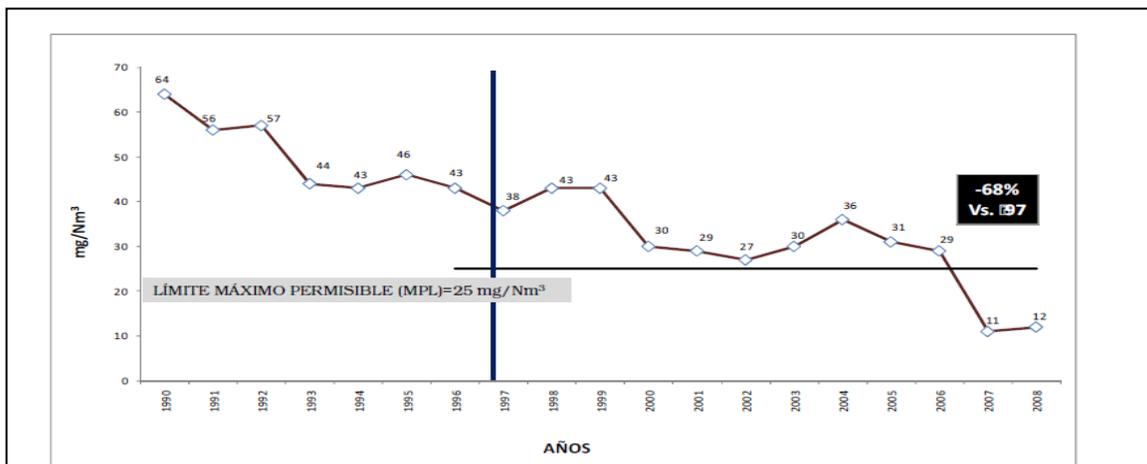
Los estudios independientes revisados constatan que la principal y más importante fuente de contaminación es tanto el material acumulado por las emisiones históricas del complejo metalúrgico (pasivos ambientales) es aquel que se sigue arrojando a la atmósfera, pese a las mejoras técnicas introducidas en sus procesos productivos. Se considera que las emisiones del parque automotor circulante en La Oroya también tienen fuertes efectos contaminantes; ya que esta ciudad es atravesada por la Carretera Central, lo que la convierte en paso obligado y punto de acceso a la sierra y la selva central.

Grafico N.01



Desde el inicio de las operaciones del complejo metalúrgico de La Oroya, con la puesta en operación del circuito de cobre, y posteriormente la fundición de plomo, las emisiones de polvo y gases históricamente producidas impactaron a grandes distancias, abarcando en 1940 un espacio de 800 mil hectáreas alrededor del complejo. *En 1941 se instalaron precipitadores electrostáticos en la planta de Cottrell Central, que permitieron reducir el área impactada a 14.190 hectáreas. Gracias a posteriores innovaciones, en 1971 el área afectada disminuyó a 4.170 hectáreas.*

Grafico N.02

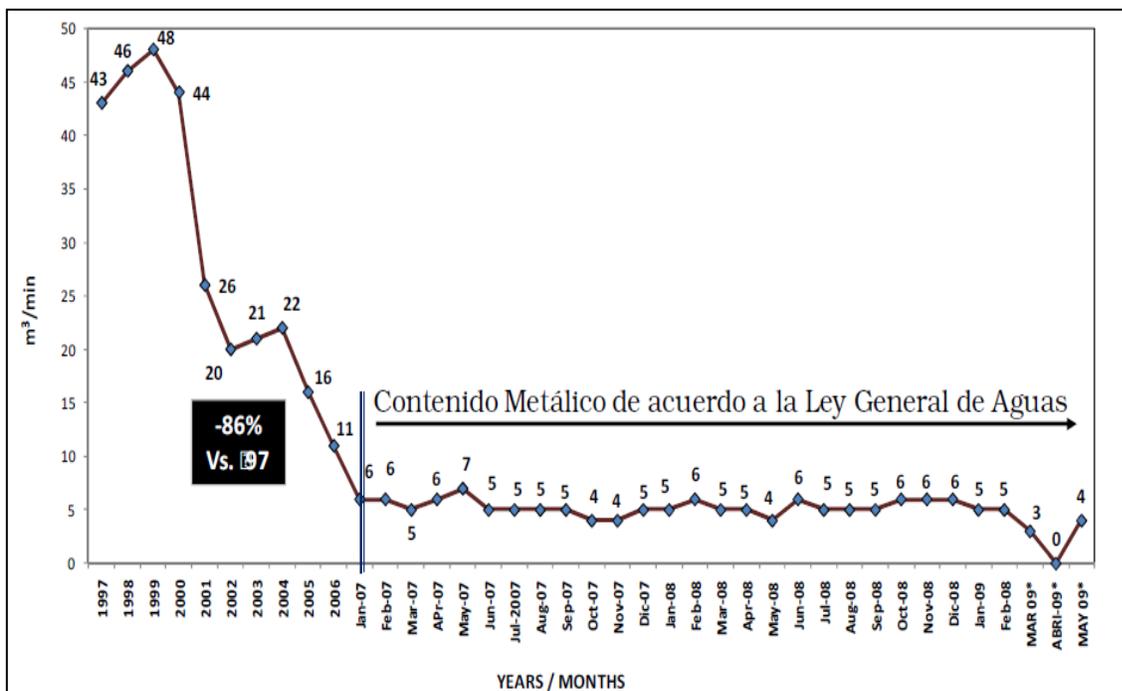


## 2.1. CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

De acuerdo a la revisión de los estudios de evaluación del aire, suelos y aguas de La Oroya realizados por el Consorcio UNES entre 1999 y 2004, tanto los ríos Yauli y Mantaro contienen altas concentraciones de plomo, arsénico, cobre y cadmio. Por el lado del agua para consumo doméstico, también se hallaron importantes trazas de dichos elementos en piletas públicas. Para cubrir los años posteriores, se accedió a data proveniente de la misma empresa DRP.

La reducción de las emisiones de polvo permitió que en las zonas alejadas la vegetación se recupere en forma paulatina y natural. Sin embargo, ello no significó necesariamente la eliminación de los materiales contaminantes en los suelos, los que aún pueden permanecer en la superficie. Además, las zonas cercanas al complejo metalúrgico continuaron siendo afectadas.

Grafico N.03



Según esta información, podría pensarse que se habría resuelto el problema de los impactos en la cuenca del Mantaro. Pero según el Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009, la cuenca del río Mantaro se encuentra en situación crítica por la gran presión combinada que recibe de diversos agentes, entre ellos la minería.

Tabla N.02

Descarga de aguas residuales	Acumulación de Residuos Sólidos (Botaderos)	Precisiones
32 vertimientos mineros procedentes de 9 empresas.	34 procedentes de centros poblados ubicados en ambas márgenes del Mantaro.	272 pasivos ambientales mineros.
Aguas residuales domésticas de 43 municipalidades, de las cuales solo 8 tienen lagunas de estabilización.		

## 2.2. CONTAMINACIÓN DE LOS SUELOS

Las fuentes consultadas coinciden en diagnosticar que los suelos de la ciudad se encuentran fuertemente impactados por los metales y el material particulado sedimentable emitidos por la fundición, tras 88 años de operaciones. Parte del problema lo conforman los pasivos ambientales depositados y dispersos en los suelos de la ciudad y de su entorno: pavimentos, veredas, techos y demás superficies expuestas de las zonas urbanizadas contienen elementos contaminantes; lo mismo ocurre con los suelos aún no recubiertos por la tecno estructura local.

***El consorcio UNES, en relación con la presencia de material peligroso en los pavimentos y superficies de las escuelas de La Oroya, señala: Los suelos de diferentes centros educativos de La Oroya antigua y de La Oroya Nueva contienen arsénico, cobre, plomo y zinc en valores que sobrepasan el criterio de protección de suelos para área residencial, recreacional e institucional del gobierno de Quebec-Canadá.***

---

Otro estudio confirma que persisten excesivos niveles de plomo y que muchos niños se encuentran expuestos a significativas cantidades de ese pesado elemento dentro de sus viviendas:

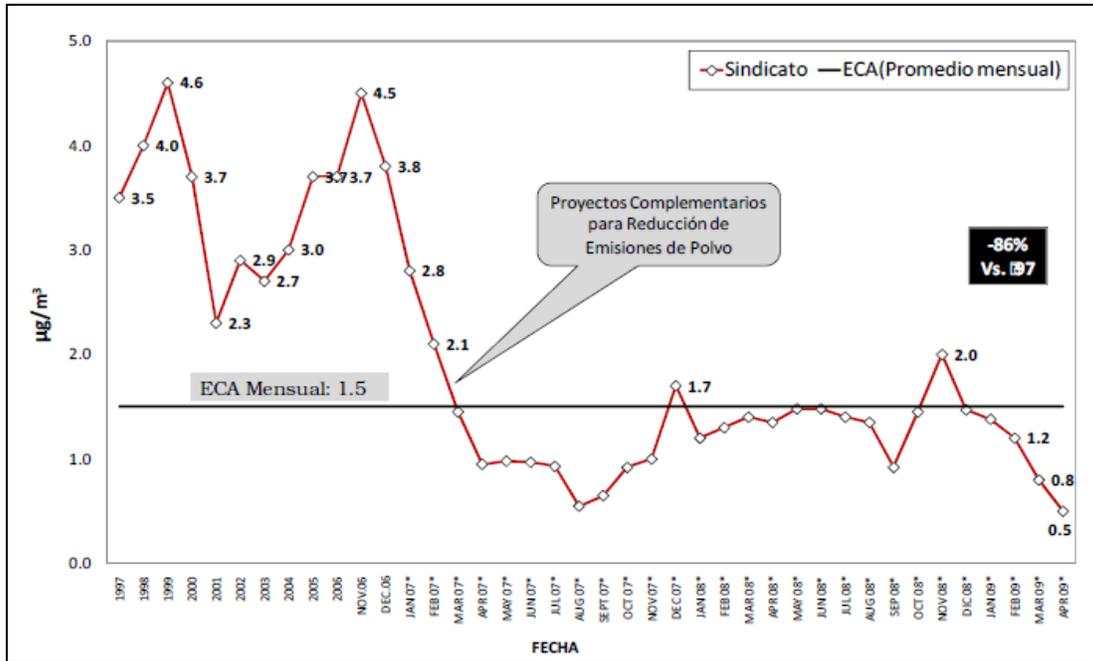
- El 88 % de los resultados de muestras interiores de pisos de casas en toda La Oroya sobrepasa el estándar HUD/EPA.
- El 100 % de los pisos interiores de las casas muestreadas en La Oroya antigua sobrepasa el estándar.

Un estudio posterior, encargado por Activos Mineros, menciona cifras preocupantes acerca de la superficie impactada: Las emisiones de plomo, cadmio y arsénico ocasionadas por la fundición de La Oroya durante sus 87 años de vida productiva han afectado alrededor de 2.300 kilómetros cuadrados de suelos en la región central, reveló un estudio realizado por las consultoras Ground Water International, Science Integrity y Knight Piesold Consulting (El Comercio 2009). Y para confirmar el riesgo que enfrenta el sector La Oroya antigua, dicho informe añade: La zona más impactada se localiza a dos kilómetros al sur del complejo metalúrgico, que comprende parte del área urbana conocida como La Oroya antigua.

### **2.3. CONTAMINACIÓN DEL AIRE**

Las condiciones climáticas que caracterizan a La Oroya (fenómeno de la inversión térmica) facilitan que las emisiones de la fundición se asienten en la atmósfera de la ciudad, con lo que el aire circundante se deteriora y afecta a la población. Como para el caso del agua y los suelos, los estudios, las mediciones y los informes coinciden en advertir que las condiciones del aire local son poco propicias para garantizar mínimas condiciones de salud. En el ya citado informe del consorcio UNES.

Grafico N.04



De hecho, se han generado evaluaciones poco científicas y escasamente ponderadas sobre los impactos contaminantes, lo que ha contribuido a mucha desinformación y a la circulación de datos y apreciaciones poco sustentadas. Un caso llamativo fue la calificación de La Oroya como una de las diez ciudades más contaminadas del mundo en 2006 y 2007 por parte del Blacksmith Institute, una ONG norteamericana orientada a buscar mejores condiciones ambientales para la población infantil. Esta noticia tuvo amplia repercusión mediática en el Perú, lo que forzó a DRP al envío de cartas rectificatorias, así como a la invitación de expertos de esta ONG para visita La Oroya y evaluar las condiciones reales de contaminación y los programas que la empresa desarrollaba con miras a la mejora ambiental local. Así entonces, Esta rectificación del Blacksmith Institute no ha impedido que, más allá de cualquier ranking, La Oroya permanezca como una ciudad con significativa exposición al plomo, arsénico, cadmio y material particulado, provenientes de la actividad metalúrgica.

---

## 2.4. RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA LOCAL

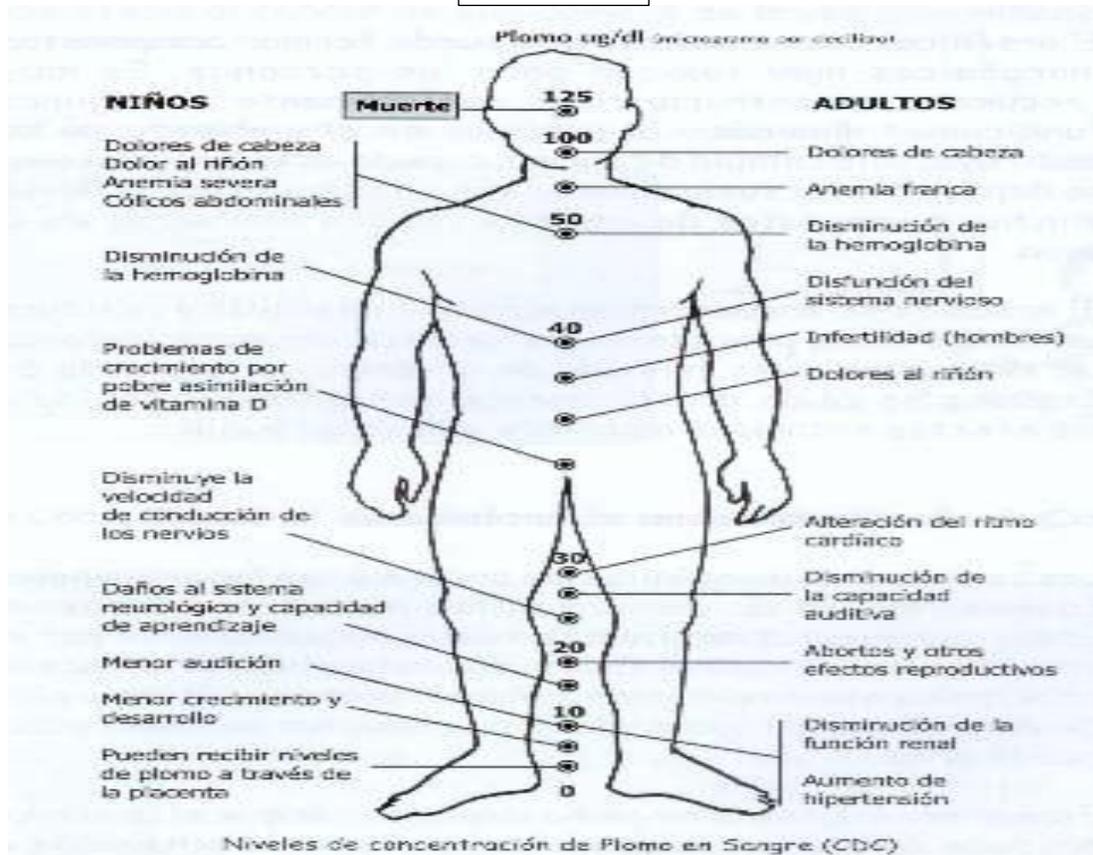
La literatura científica señala que el plomo, cadmio y arsénico son elementos tóxicos para el ser humano, así como el dióxido de azufre, que es otro de los productos resultantes de los procesos metalúrgicos de la planta DRP.

Para el caso del plomo, la comunidad científica mundial reconoce sus efectos tóxicos en altas dosis desde hace por lo menos un siglo, lo que no es materia de discusión. Una vez en el cuerpo humano, este pesado elemento actúa como un tóxico de efecto acumulativo que afecta severamente el sistema nervioso. Tal como sostiene la DIGESA, considerando fuentes autorizadas, el plomo interfiere en el funcionamiento del organismo, el desarrollo cerebral y las capacidades intelectuales. Entre los síntomas que los estudios le atribuyen, se señalan cansancio, irritabilidad, falta de la capacidad de atención y concentración, dolor de cabeza, dolor en las articulaciones, problemas gastrointestinales, debilidad muscular, agresividad, disminución del cociente intelectual, cambios en los estados de ánimo, neuropatía periférica, pérdida de la capacidad de funcionamiento de los riñones y presión alta.

***“Aunque la mayor parte del plomo que se ingiere se excreta, y el 60 por ciento del inhalado se exhala, el plomo se acumula poco a poco en el cuerpo. Los síntomas iniciales de envenenamiento son dolor estomacal y debilidad física”.***

El siguiente gráfico ilustra los riesgos que para el ser humano implica este pesado metal.

Imagen N.05



El cadmio, por su parte, puede dañar severamente los pulmones y puede causar la muerte; ingerir alimentos o beber agua con altos contenidos de este elemento irrita severamente el estómago y causa vómitos y diarrea. La exposición por largos periodos de tiempo al aire contaminado con cadmio causa enfermedades en los riñones por su acumulación. También puede afectar a los huesos.

En cuanto al arsénico, en numerosos estudios se ha demostrado su asociación con efectos cancerígenos en humanos expuestos a su inhalación e ingestión. Por ello, algunos compuestos de arsénico han sido catalogados por instituciones de diversos países como compuestos cancerígenos.

El dióxido de azufre es un gas cuya exposición en altos niveles representa un riesgo para la vida. La exposición a 100 partes de dióxido de azufre por un millón de partes de

---

aire (100 ppm) se considera altamente peligrosa para la vida y la salud (CEAS s/f): irrita las mucosas de la nariz y garganta, causa dificultades para respirar; genera severas obstrucciones de las vías respiratorias en mineros que respiran el dióxido de azufre en los complejos metalúrgicos. Por supuesto que existe certeza científica sobre los efectos de dicho contaminante aéreo en el cuerpo humano: En estudios epidemiológicos se ha demostrado que la exposición a altos niveles de SO<sub>2</sub> produce broncoconstricción en asmáticos.

Para el caso en estudio, las mayores concentraciones de anhídrido sulfuroso en el Perú se dan en La Oroya, y son resultado de los procesos de fundición que se dan en la zona. En esta zona se sobrepasan los límites de concentración recomendados por el Banco Mundial.

Aunque el plomo no es el único riesgo, los tres estudios ya mencionados (UNES, DIGESA, DRP) confirman la consistente presencia de este pesado elemento en la sangre de los habitantes de La Oroya, especialmente ubicada en La Oroya antigua, y de este sector, en los niños, el grupo etario más sensible.

Pero existe otro estudio que se aventuró en conocer qué ocurría con los recién nacidos en La Oroya. Los médicos Godofredo Pebe, Hugo Villa, Luis Escate y Gonzalo Cervantes se propusieron determinar los niveles de plomo en sangre de los recién nacidos de menos de 12 horas de vida, en la ciudad de La Oroya. Para ello realizaron un estudio descriptivo, transversal y prospectivo, de junio de 2004 a junio de 2005, en los recién nacidos del Hospital Alberto Hurtado Abadía de EsSalud, en La Oroya. Estos investigadores concluyeron que uno de cada cuatro recién nacidos evaluados tenía niveles de plomo en sangre por encima del índice biológico de exposición establecido (10 µg/dL). Pero si se toman en cuenta las recomendaciones de expertos que mencionan que los niveles de plomo deben ser menores de 5 µg/dL, ninguno de los casos evaluados cumplía con dicha recomendación, por lo que se infiere que los recién nacidos de La Oroya se encuentran en serio riesgo de sufrir efectos dañinos a su salud debido a la exposición prenatal.

Ya hay estudios que se han hecho, inclusive la propia DIGESA, que lo ha hecho en La Oroya, hay un porcentaje nada despreciable de niños que ha sido evaluados con tests psicológicos, tests psicométricos, que le llaman, donde se ve una merma del cociente intelectual comparado eso con niños de otras zonas del país.

Debido al nivel de desinformación y confusión, respecto de la real situación ambiental en La Oroya, en 2005 y 2006 se hicieron públicos dos estudios que dieron cuenta de las condiciones de la salud local. El primero de ellos fue un censo hemático efectuado por la DIGESA (gracias al convenio vigente MINSAs-DRP) y el segundo fue el estudio promovido por el Arzobispado de Huancayo, que tantas resistencias generó en los sectores de La Oroya que apostaban por la continuidad de las operaciones metalúrgicas, aun cuando se conocía el riesgo a la salud de tales actividades.

Respecto del censo hemático, este se efectuó de noviembre de 2004 a enero de 2005, con 788 niños (entre 6 meses y 6 años de edad) y en 17 madres gestantes. Se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla N° 03**

Categorías	Rangos de plomo en sangre (ug/dL)	Número de niños	Porcentajes
V	70 a más	5	0,6
IV	45 a 69,9	66	8,4
III	20 a 44,9	646	82,0
II	10 a 19,9	70	8,9
I	1 a 9,9	1	0,1
Total		788	100,0

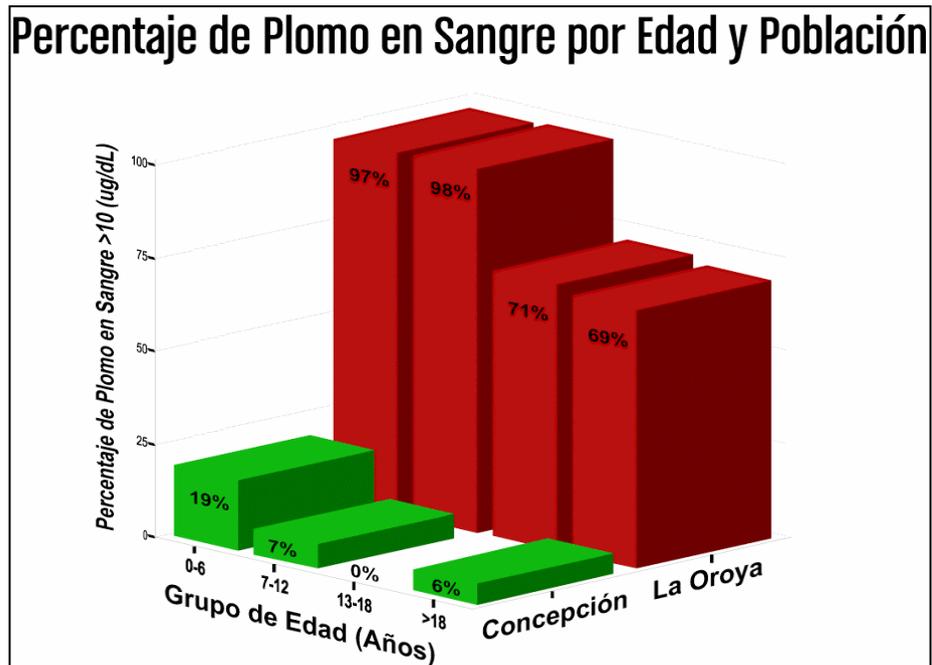
---

***Cifras elocuentes, estos dígitos no hacen sino ratificar los temores y las advertencias de muchos actores locales, esto es, que la presencia del plomo persistía en la población infantil de La Oroya antigua, pese a los esfuerzos, las campañas preventivas, de higiene y cualquiera de las medidas que se venían proponiendo: el 99,9 por ciento de los niños muestra niveles superiores al convencionalmente aceptado 10 ug/dL, que de por sí tampoco garantiza mayor inmunidad a los efectos del plomo; mientras que el 82 por ciento del total se ubica en el rango de 20 a 44.9 ug/dL, estrato de alto riesgo.***

Tales resultados obligaron a las autoridades del MINSA a implementar acciones urgentes para los niños que se ubican en los grados IV y V, las que consistieron en el traslado físico a otro emplazamiento lejano de La Oroya antigua (Casaracra) y tratamiento médico inmediato, medidas que han sido muy cuestionadas por solamente atacar aspectos colaterales del problema socioambiental.

En cuanto al estudio que el Arzobispado de Huancayo encargó a la Universidad de St. Louis, de Missouri, este se propuso comparar la presencia de plomo, cadmio, arsénico y otros elementos contaminantes en los hogares de La Oroya con sus pares de Concepción, ciudad ubicada a más de 70 kilómetros al sudeste de La Oroya. La metodología de estudio comparativo permitió observar significativas diferencias entre La Oroya como población de estudio y Concepción como población de control, las que confirman la hipótesis inicial de que los niveles de metales pesados y otros elementos tóxicos serían mayores en La Oroya que en Concepción.

Grafico N° 05



Los investigadores de la Universidad de St. Louis se sorprendieron del hallazgo registrado en Concepción, ciudad a la que consideraban virtualmente libre de contaminación (más aún cuando el Gobierno Regional de Junín la promociona como la “ciudad ecológica” del valle del Mantaro): Pese a los resultados de los mencionados estudios, y tal vez por algunos avances registrados desde 2007 (otro es el temperamento con que algunos juzgan la situación de La Oroya.

---

# CAPITULO III

## DESARROLLO DEL CONFLICTO

## Actores e implicaciones del conflicto socioambiental.

Tabla N.04

Actores	Interés corporativo declaratorio formal	Procesamiento declarativo frente a situación de salud ambiental	comportamiento concreto frente a situación salud ambiental	carácter de propuesta de solución frente a los impactos ambientales	grado de compromiso en la búsqueda de soluciones al problema
Regionales					
<b>Empresa Doe Run Perú</b>	Rentabilidad de las inversiones en actividad minero metalúrgicas	compromiso y preocupación	conducta especializada en el marco de convenio con DIGESA ,dependiendo de coyuntura social local fuerte apego a la normatividad legal sectorial	Reparativa; fuerte énfasis en educación ambiental e higiene; subordinado a situación financiera de la empresa.	Importante.

<b>Municipio Yauli</b>	Órgano de gobierno que promueve el desarrollo local y canaliza la participación en los asuntos públicos.	De compromiso y preocupación	Sinuoso, cambiante según la ideología de los burgomaestres y de la coyuntura social local. Por ejemplo:  -Clemente Quincho (2003- 2006) divino aliado de DRP;  -César Gutiérrez (2006-2010) equilibrado.  -Javier García (2011-2014): remitió proyecto de ley al Congreso con propuestas extraordinariamente coincidentes con la plataforma de DRP. Muy probable concertación con la empresa.	Reparativa; apoyo crítico a propuesta de DRP	Intermitente. Supeditado al pulso local.
------------------------	--	------------------------------	---	--	--

<b>Sindicato DRP</b>	Velar por los intereses y derechos laborales de los trabajadores de la empresa.	De compromiso y preocupación	Reactivo, en función a coyuntura social local. Supeditado a la opción laboral.	Toda propuesta deberá respetar los derechos de los trabajadores.	Intermitente. Ocasional ambigüedad que resulta funcional a los intereses de la empresa.
<b>Comités y frentes de defensa</b>	Velar por los intereses de la ciudad. Los hay quienes defienden la continuidad de las actividades metalúrgicas como el Comité Multisectorial de la Provincia de La Oroya. Los hay quienes se oponen a la empresa DRP, como el Movimiento por la Salud de La Oroya (MOSAO).	Sea en favor de la empresa o en su contra, existe compromiso y preocupación por la situación local.	Activismo y campañas; lobbies, presión sobre entidades responsables de situación ambiental local.	Variablemente maximalista. Algunos de los que se oponen a DRP, proponen el cierre de las operaciones. Los que la defienden insisten en su continuidad. Sin embargo, hay matices entre ambos extremos.	Importante, pero supeditado a la vitalidad organizativa.

<b>ONG</b>	Promover el desarrollo local a través de ejecución de proyectos sociales	De compromiso, preocupación e intervención social. A veces confrontacional.	Activismo, concientización y discurso de denuncia acompañamiento a población afectada.	Muy severas con el papel de DRP: exigen introducción de nueva tecnología y más inversiones	Muy importante.
<b>Iglesia</b>	Administrar las creencias religiosas y satisfacer las necesidades espirituales de la feligresía.	De compromiso y preocupación	Animación y participación en actividades proambientales	Demandan una «conversión ecológica» personal y comunitaria.	Importante.

<b>NACIONALES</b>	<b>Interés corporativo declarativo formal</b>	<b>Posicionamiento declarativo frente a situación salud ambiental</b>	<b>Comportamiento concreto frente a situación salud ambiental</b>	<b>Carácter de propuesta de solución frente a impactos ambientales</b>	<b>Grado de compromiso en la búsqueda de soluciones al problema</b>
Medios de comunicación	Informar, entretener y formar opinión pública.	Seguimiento de situación local	Informa sobre el tema en tanto la situación genere condiciones que se definan como «hecho noticioso».	Postura crítica frente al problema; más allá de criticar los impactos ambientales, las posibles salidas no se presentan con claridad.	Intermitente. Sólo cuando hay hechos o medidas de fuerza que sean «noticia».
Ministerio Energía y Minas	Organismo central y rector del Sector Energía y Minas. Es autoridad competente en asuntos ambientales referidos a actividades minero energéticas.	De compromiso y preocupación	Intermitente; supeditada a su agenda nacional y reactiva.	Sus propuestas se ubican dentro de los marcos legales e instrumentales de la gestión ambiental	El que le dicta las normas del sector

Ministerio de Salud- DIGESA	MINSA es organismo rector del sector salud. La DIGESA es su órgano de línea en materia de salud ambiental, el cual propone y hace cumplir la política nacional de salud ambiental	De compromiso, preocupación e intervención social.	Actuación enmarcada en convenio con DRP; supeditado a disposición de recursos materiales y humanos.	Reparativa; fuerte énfasis en educación ambiental e higiene, enmarcado en el convenio con DRP.	Determinado por el convenio con DRP
Congreso de la República	Poder del Estado que ejerce las funciones de representación, legislación y control político.	Fiscalización y seguimiento del caso a través de parlamentarios de Junín y de comisiones de Energía y de Pueblos Andinos, Ambiente y Ecología.	Por su composición política variopinta, no existe un comportamiento único frente al problema socioambiental. La Comisión de Energía tiene, por ejemplo, una postura distinta que la de la Comisión de Pueblos Andino, Ambiente y Ecología.	Sus propuestas han tenido un carácter declarativo, sin mayores impactos efectivos. Sin embargo, contribuyeron a generar mayor interés público en el problema.	Depende de la acción de las comisiones pertinentes y de la coyuntura específica en La Oroya

Ministerio del Ambiente	Organismo rector de la política nacional ambiental.	Coordina y concerta acciones encaminadas al cumplimiento de la política ambiental nacional	Por medio de la Comisión Ambiental Regional Junín (CAR), genera y anima la consolidación de espacios de diálogo entre actores involucrados. Papel central en la elaboración del plan de acción para mejorar la calidad del aire en la cuenca atmosférica de La Oroya.	Presentó en 2006 el "Plan de acción para mejorar la calidad del aire en La Oroya", que se debía emprender en el lapso de 5 años.	Demostró compromiso consistente, que implicó ser objeto de cuestionamientos por parte de DRP y sus grupos afines.
Centromin Perú-Activos Mineros.	En su calidad de titular de activos, concesiones y obligaciones mineras, apoya promoción de inversión privada en la minería hasta liquidación final de la empresa.	Disposición a enfrentar obligaciones legales relacionadas con pasivos ambientales generados en su gestión.	Difuso; responsabilidad mediada por distancia cronológica y exigencias legales	Bastante legalista y tecnocrático: todo dentro de la norma y las disposiciones oficiales.	Vacilante e intermitente

---

## Otros actores implicados

### ❖ Carta de solidaridad con la Población de La Oroya.

Señor

Daniel Abugattás Majluf

Presidente del Congreso de la República del Perú

La Oroya, Perú, es una de las 10 ciudades más contaminadas del planeta. Su población vive en un ambiente contaminado por plomo, arsénico y cadmio y otros metales pesados, producto de las operaciones de una fundición polimetálica operada por la empresa estadounidense Doe Run.

El 99% de sus niños posee niveles elevados de plomo en sangre, por encima de los considerados como niveles de riesgo por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Doe Run Perú ha operado la fundición de La Oroya desde 1997. Pese a que asumió compromisos ambientales con el Estado peruano, no los ha cumplido, generando severos daños a la salud de la población local. Actualmente la empresa quiere reiniciar sus operaciones en La Oroya, sin haber culminado su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y está solicitando una tercera ampliación por 30 meses adicionales, para terminar su plan ambiental, el cual debía haberlo terminado en el año 2007.

Mediante esta carta queremos expresar nuestra solidaridad con la población de La Oroya y solicitar al Congreso Peruano no autorizar el reinicio de las operaciones del Complejo Metalúrgico de La Oroya, sin que la empresa Doe Run Perú haya cumplido con sus compromisos ambientales y finalizado su PAMA.

***El Estado peruano debe garantizar una vida sana y un trabajo digno para La Oroya.***

### **Firmantes: Nombres y Apellidos/ N° DNI y/o Documento de Identidad**

1. Mons. Pedro Ricardo Barreto Jimeno, s.j.- Arzobispo Metropolitano de Huancayo – Perú.
2. Delfina Paredes Aparicio. DNI 06596747
3. Oscar Ugarteche Galarza, DNI 08270749
4. Carlos Tovar Samanez, DNI 07204548
5. Vicaria de Solidaridad de la Prelatura de Sicuani
6. Luis Miguel Sirumbal R., D.N.I. 07833813
7. Miguel Lévano Muñoz, DNI 08691911

- 
8. Antonio Zapata Velasco, DNI 06382576
  9. Hugo Cabieses Cubas, DNI 10585951
  10. Ana Trelles Sarazú, DNI: 07766363
  11. Rocío Silva Santisteban Manrique, DNI 07822730
  12. Paul McAuley. C.E. 000175806
  13. Marco Arana Zegarra, DNI 26605193
  14. Rolando Ames Cobián, DNI 06256641
  15. Elizabeth Rubianes Ayala, DNI 08159516
  16. Francisco Soberon G. DNI 10272012
  17. José de Echave Cáceres, DNI 07886231
  18. Martin Scurrah, C.E. 000408401
  19. Julia Cuadros Falla, DNI: 07535179
  20. Ruth Luque Ibarra DNI 40204874
  21. Juan Javier Rivera Andía, DNI 10409427
  22. Sherly Echevarría Hinostroza, DNI 40774439
  23. Esther Hinostroza Ricaldi, DNI 09044327
  24. María Erlinda de La Torre Marcas, DNI 19879482
  25. Emma Gómez Moreno, DNI 41561350
  26. Víctor Mendoza Barrantes, DNI 32762353
  27. Beatriz Canales Languasco, DNI 10146984
  28. Cecilia Remón Arnaiz, DNI 10146291
  29. Walter Borja Rojas, DNI 22493873
  30. Francisco Pérez García, DNI 10731770
  31. María Isabel Ferreira Ayllón, DNI 07882622
  32. Ana Romero Cano, DNI 09672155
  33. Conrado Olivera Alcócer, DNI 19830300
  34. Anthony Jo Noles DNI 00799232
  35. Juana Gallegos Venturo, DNI 42534527
  36. Javier Matos Chura, DNI 40321574
  37. Magali Zevallos Ríos, DNI 40781274
  38. Carlos Alberto del Piélago Cárdenas, DNI 08704656
  39. Valeska Ruiz Peña, DNI 41916391
  40. Karina Huaraca Bruno, DNI: 43452622
  41. Samuel Yáñez Torres, DNI: 07177983
  42. Inés Dhaynee Orbegozo Sánchez, DNI 10589174
  43. Susanna Anderegg, Suiza, F2096312
  44. Esther Álvarez Estrada, DNI: 06861904
  45. Luis Felipe Zegarra Russo, DNI 07227082
  46. Julia Huari Valencia, DNI: 25836965
  47. Patricia Urteaga C. DNI: 07952139
  48. Pedro Santiago Córdova Del Campo, DNI: 08039713

- 
49. Estrella Coloma Bazán DNI 41257499
  50. Jed Hawkes Koball, CE: 000575448
  51. Natalia Ipince, DNI: 42802682
  52. Golda Amanda Fuentes Aschwanden, DNI 42017298-8
  53. Juan Borea Odría, DNI 07183705
  54. Jesús Quispe Romero, Director Ejecutivo CENCA
  55. Juan Diego Calisto Aguirre, DNI 42136663
  56. Víctor Hugo Ricco. DNI 23395592
  57. Juan Aste Daffós. DNI 06600063
  58. Augustín Haya de la Torre, DNI 07723002
  59. Víctor Liza Jaramillo, DNI 40865191
  60. Stefani María Acosta Aguirre, DNI N° 42400948
  61. Rosa Elvira Guillén Velarde, DNI 06098186
  62. Carlos P. Lecaros Zavala, DNI: 06466923
  63. Pilar Benavides Carlín, DNI 06466924
  64. Irma Pflücker Vilca, DNI 42612713
  65. Jorge Chávez Ortiz, DNI 70572967
  66. Marfil Francke, C.E. 000308792
  67. Belinda Sosa Pérez, DNI 09246411
  68. Javier Rodolfo Jahncke Benavente, DNI N° 07261449
  69. Arturo Alfaro Medina, DNI 25601656
  70. Luisa Cruz Hefti, DNI 02626553
  71. Germán Vargas Farías, DNI 07563554
  72. Benjamín Bravo Guerrero, DNI 06078214
  73. Rolando Pérez Vela, DNI 10476862
  74. Daniel Silva Ruiz, DNI 09618958
  75. Lidia Valverde Mamani, DNI 10673222
  76. Rosa Guillén Velarde, DNI 06098186
  77. Maritza Alva Maycock, DNI 07708107
  78. Rosa Rivero Reyes, DNI 08632794
  79. Miryan Yovanna Parra Herrera, DNI 10489584
  80. Roxana Vásquez Sotelo, DNI: 07739786
  81. Carlos Bracamonte Ruiz, DNI 40438736
  82. Ximena Salazar Lostaunau, DNI 10273741
  83. Edwin Gonzales Redolfo, DNI 07938273
  84. César Ponce Cortez, DNI: 42140704
  85. VIDA - Instituto para la Protección del Medio Ambiente
  86. Elmer Arce Espinoza, DNI: 07551770
  87. Mirtha Vásquez Chuquilín, DNI 26705695
  88. Sergio Sánchez Ibañez, DNI 26705059
  89. María Van der Linde, DNI 06880095

- 
90. Gerardo Chú Yong, DNI 07223648
  91. Rubén Luis Arroyo, DNI: 21263412
  92. María Rosa Lorbés, CE 000312960
  93. Sara Ríos Vela, DNI 00026670
  94. Hernán Núñez Gonzales, DNI: 42991816
  95. Patricia Torres Ruales, DNI 06714798
  96. Yolanda Elisabeth Zurita Trujillo, DNI 21299484
  97. Daniel Martin Álvarez Tolentino, DNI 41585052
  98. Yohel Milton Santivañez Ortega, DNI 42235140
  99. Karim Vargas Tavera, DNI 32987822
  100. Francisco Muguero Ibarra, DNI 02777738
  101. Nora Sánchez Silva, DNI 16623630
  102. Alejandro Alva Torres, DNI 40317875
  103. Wilmer Fernández Ramires, DNI 09649738
  104. Carmen Rosa Arévalo Salas, DNI 05256869
  105. Miluska Cornejo Huidobro, DNI: 16763923
  106. Alejandra Alayza Moncloa, DNI 06673820
  107. Mariel Soledad Távara Arizmendi, DNI 43614628
  108. Emilia Evangelina Urcón Córdova, DNI 41355838
  109. Yanina Chalco Quilcas, DNI 42073934
  110. Roberto Tigani, C. E. AA 4336788
  111. Victoria Trujillo Pardave, DNI 21299288
  112. Leonel Flores Hernandez, DNI 40727456
  113. Felica Nadia Meza Cantalico, DNI 45509332
  114. Marcello Abate AA 0061014

❖ **Arzobispo de Huancayo pidió al Congreso de EE.UU. proteger a La Oroya de contaminación**

20 de julio del 2012 .

Una activista vecinal y el arzobispo de Huancayo solicitaron el jueves ayuda a congresistas estadounidenses para garantizar que la reactivación del complejo minero ubicado en La Oroya ocurra solamente si la empresa que asuma el proyecto se compromete a completar un ambicioso saneamiento ambiental.

Al comparecer ante el subcomité para África, Salud Global y Derechos Humanos de la Cámara Baja, el arzobispo de Huancayo, Pedro Barreto, advirtió que las autoridades peruanas considerarán el 26 de julio una propuesta de reestructuración y la reapertura del complejo por parte de la empresa estadounidense Doe Run, que perdió la licencia en 2010 tras incumplir un programa de saneamiento ambiental.

---

“De los 87 años que el complejo minero estuvo en operación (hasta 2010), 65 años fueron manejados por empresas estadounidenses”, dijo Barreto. “El Congreso estadounidense tiene la responsabilidad, no legal pero sí ética, de colaborar con el gobierno peruano para que exija los controles ambientales”.

“Esperamos que el próximo operador se acoja a los estándares ambientales. En caso contrario, habrá consecuencias graves para la población de La Oroya, que tanto ha sufrido”, agregó.

Doe Run, subsidiaria de la estadounidense Renco, operó desde 1997 el complejo metalúrgico de La Oroya y paralizó la totalidad de sus actividades en junio de 2009, meses antes de acumular una deuda por 110 millones de dólares con sus contratistas.

**UNA CIUDAD CONTAMINADA;** La ciudad de La Oroya figuraba en 2010 sexta en una lista de los 10 lugares con mayor contaminación ambiental en el mundo, según el Instituto Blacksmith, una organización ecologista con sede en Nueva York.

Barreto explicó que las leyes peruanas conceden a Doe Run la tercera y última oportunidad para solicitar la recuperación del complejo minero, primero ante la junta de acreedores y luego ante las autoridades peruanas.

Keith Slack, gerente del programa global de industrias extractivas de la ONG Oxfam America, dijo a la AP que Doe Run notificó en diciembre del 2010 al gobierno peruano su intención de presentar un litigio amparado en el tratado de libre comercio que ambas naciones suscribieron en 2007.

“Doe Run está usando ese caso como una forma de presionar al gobierno peruano para que acepte los términos que (Doe Run) está presentando para reabrir la operación”, indicó Slack. “La preocupación es: ¿cederá el gobierno peruano a esa táctica de presión al permitir que la empresa siga adelante sin instalar la tecnología necesaria para controlar la emisión de partículas?”.

**AMENAZAS DE MUERTE;** Rosa Amaro, presidenta del Movimiento por la Salud en La Oroya (Mosao) denunció que ella y el monseñor Barreto reciben habitualmente amenazas de muerte de personas que los responsabilizan por el cierre del complejo, y que las autoridades no les brindan protección.

The Associated Press llamó a las oficinas de Doe Run en Estados Unidos en busca de una reacción, pero una portavoz se limitó a asegurar que Doe Run Perú es una persona jurídica independiente. Doe Run Perú tampoco emitió respuesta.

El representante republicano Chris Smith, presidente del subcomité, se quejó que varios despachos del gobierno federal estadounidense, tales como el Departamento de Estado, la Agencia para el Desarrollo Internacional (Usaid por sus siglas en inglés) y la Agencia de Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés) desatendieran la invitación a la audiencia.

“Seguiremos insistiendo para asegurarnos que las empresas estadounidenses de ninguna manera pongan vidas en peligro”, indicó.

### ❖ Monseñor Barreto entrega cartas por La Oroya

Monseñor Pedro Barreto encabezó entrega en Palacio de Gobierno Pobladores de La Oroya y la región Junín entregaron más de nueve mil cartas por el respeto a la salud, el trabajo digno y el ambiente En un acontecimiento histórico, 30 representantes de organizaciones de La Oroya y la región Junín presentaron 9 mil 548 cartas al presidente de la República, Dr. Alan García Pérez exigiendo el respeto a la dignidad, la vida y la salud de su población.

Imagen N.06

La entrega se realizó en la Mesa de Partes de Palacio de Gobierno ayer martes 21 de abril, y estuvo encabezada por Monseñor Pedro Barreto Arzobispo de Huancayo y Coordinador de la Mesa de Diálogo Ambiental Regional de Junín. Tras el acto, monseñor Barreto –acompañado del coordinador de la Mesa de Diálogo de La Oroya, José Deardorff, del equipo técnico Regional,



representantes del Colegio de Ingenieros de Junín, madres y niños de La Oroya y sociedad civil- exhortó al gobierno central, a las empresas mineras y a los trabajadores a asumir de manera “creativa y corporativa” la solución integral de la problemática existente en La Oroya y la región Junín.

---

“Estamos aquí con el pueblo de La Oroya, Huancayo y de otras ciudades para hacer sentir nuestra voz, una voz que busca la continuidad de la actividad minera, pero siempre y cuando haya respeto a la vida y a la salud de la población”, enfatizó monseñor Barreto.

Por otro lado, el Arzobispo de Huancayo resaltó que este “acontecimiento histórico” es el resultado de la sensibilización ambiental a los ciudadanos de la Cuenca del río Mantaro. En ese sentido, destacó que por primera vez en muchos años la voz del pueblo se ha hecho sentir a través de las 9 mil 548 cartas entregadas al presidente Alan García, lo que significa “un avance cualitativo de la sociedad civil que ya está despertando a una conciencia cívica, con participación democrática”. De otro lado, frente al deterioro de la salud y el medio ambiente de La Oroya, monseñor Barreto reconoció que mediante esta acción “el pueblo ha dicho basta a la irresponsabilidad de esta empresa dueña de la fundición polimetálica de La Oroya”.

Finalmente, informó que en diez días hábiles se obtendrá una respuesta oficial a las misivas entregadas, al mismo tiempo que se harán las coordinaciones para concretar una reunión con el Jefe de Estado.

#### ❖ **Rosa Amaro y su lucha por un ambiente saludable en La Oroya.**

11 de Abril 2012; Rosa Amaro, luchadora social, lejos de ser respaldada por defender la vida y un ambiente sano en La Oroya, es víctima de hostigamientos. Ser Presidenta del MOSAO (Movimiento por la Salud de La Oroya) le ha significado ser blanco de agresiones verbales mientras camina por las calles de esta ciudad.

Vive en La Oroya Antigua, cerca del Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos, cuando los trabajadores de la empresa Doe Run Perú realizan sus asambleas, Rosa y su familia temen por su integridad física, pues han sido agredidos verbalmente, y en varias oportunidades, los trabajadores han ido a su vivienda a golpear su puerta.

Rosa Amaro tiene 60 años y los últimos nueve años lo ha dedicado íntegramente al Movimiento por la Salud de La Oroya, el MOSAO. Este movimiento fue creado en 2002, está integrado por pobladores de La Oroya que siendo conscientes del daño que ocasionaba la emisión de gases tóxicos del complejo metalúrgico -operado por Doe Run Perú - decidió emprender el difícil camino de la protección de la salud y la dignidad de su provincia.

---

Amaro ha vivido toda su vida en La Oroya Antigua, zona que se ubica a muy pocos metros de la fundición y la más golpeada por los gases tóxicos. Hoy, el clima de amenazas y hostigamientos que recibe, ha llevado a Rosa a vivir a salto de mata, entre La Oroya y Jauja, en Huancayo, siempre buscando seguridad.

“Somos víctimas de una especie de terrorismo blanco”, dice Rosa. Y es que en La Oroya el ambiente es hostil para los defensores ambientalistas, tienen que enfrentarse a diferentes flancos, como: volantes, panfletos, una radioemisora reproduce sin ninguna responsabilidad ofensas y amenazas constantes contra la familia de Amaro y otros luchadores sociales de la zona, cuyo contenido promueve la violencia y agresión. Cuenta Rosa que incluso la emisora radial incita a sus oyentes y a los trabajadores para que llamen por teléfono a la radio sólo para insultar.

Amaro describe el hostigamiento como feroz. “Llaman también por teléfono, insultan. Nos dicen ‘salgan de La Oroya porque los vamos a matar’, ‘vamos a quemar sus casas’”, narra Amaro. Esto lo escuchó en uno de los últimos mítines organizado hace un par de semanas por los trabajadores de Doe Run. “No podemos salir a la calle, y la situación es hoy más intensa por la presión social en La Oroya para se reabra la fundición”, dice.

Durante años, la familia de Amaro vivió secuestrada por los gases tóxicos que emitían las tres chimeneas activas del complejo. El esposo de Rosa, Clemente Galarza, de 62 años, dice que la contaminación se sentía con mayor intensidad en periodos de helada. El gas que salía por la chimenea bajaba y “la garganta te ardía, te provocaba toser, te daban dolores de estómago”, señala.

Era 1998 y Moisés -hijo de Rosa-, tenía 5 años y 58 microgramos por decilitro de plomo en la sangre. Cuando Rosa Amaro recibió este resultado decidió que tenía que hacer algo. Primero lidió con los constantes dolores de estómago de su hijo, sus calambres, su contextura delgada. Luego se integró al MOSAO. Ese era el camino para salvar a su hijo.

Moisés tiene ahora 18 años. Llevar el apellido Amaro ha sido un estigma para él, desde pequeño lo separaban de los grupos. Cuando Doe Run repartía regalos había gente que le decía con ironía: “tú tienes plomo, por qué no vas al hospital a curarte”. ¿Crees que has crecido con muchas desventajas?, le preguntamos. Moisés responde que sí. Su escuela quedaba al lado del complejo metalúrgico y hasta hoy puede recordar claramente el intenso olor de los gases, la picazón en su garganta, puede recordar que cuando pasaba la mano por la pared de su salón se

le manchaba de polvo negro, y que las bolitas de polvo se le adherían a la ropa como planchones de caspa. A los 17 años empezó a tener dolores en los huesos, “como si me pusieran dentro de una refrigeradora”, dice Moisés. Comenzaron los calambres, la intensa fatiga con los que parece condenado a vivir.

Su madre piensa en las otras madres de La Oroya que temen que las enfermedades que sufren sus niños tengan que ver con la contaminación con plomo. “Hay muchas personas en La Oroya Antigua que no gozan de un Seguro de Salud. El costo de un examen de plomo cuesta 80 soles que no es cubierto por nadie. No es justo”, dice Amaro.

“La empresa tiene dinero, está pagando el 70% del sueldo de sus trabajadores, entonces tiene la capacidad (los recursos) para completar el PAMA con la construcción de la planta de ácido sulfúrico... no estamos en contra de que el complejo sea reabierto, pero la empresa tiene que cumplir con sus compromisos ambientales”, dice Amaro. “Nadie niega que está en riesgo el trabajo de las personas que laboran en la fundición pero es más importante el cuidado de la salud, tanto de sus trabajadores y de la población”, agrega con énfasis.

Imagen N.07



En los últimos meses se han intensificado los insultos Rosa Amaro y su esposo Clemente relatan que en muchas oportunidades han sido

---

perseguidos por las calles. En los últimos meses los ataques se han vuelto permanentes y sistemáticos.

Amaro recuerda que “cuando hubo una reunión en el sindicato de los trabajadores, al finalizar la reunión hombres y mujeres vinieron por la calle 2 de mayo y bajaron por la calle Callao (La Oroya Vieja), y cuando yo me encontraba saliendo de mi domicilio para dirigirme a la oficina de la ONG Filomena Tomaira escuché a uno de ellos decir “ella es”, “vamos “, y yo no supe que hacer en ese momento solo corrí para tomar cualquier carro y salir del lugar”.

A lo largo de estos años, las aproximadamente 5 ó 6 veces que Amaro y otros miembros del MOSAO han intentado pedir garantías al Subprefecto o Gobernador de La Oroya, no han obtenido ningún resultado, ya que al presentar la denuncia, les han pedido datos para identificar a los agresores (nombres y apellidos completos, DNI, dirección, entre otros) y muchas veces estos actúan en grupo y es difícil identificarlos. Es decir que ninguna de las solicitudes han sido aceptadas debido a que las pruebas solicitadas son difíciles de conseguir.

## **Implicaciones del conflicto socioambiental**

En La Oroya los puntos de vista del conflicto son diferentes: por un lado, existe un importante sector de la población que junto con organizaciones locales defiende la continuidad de las actividades metalúrgicas y más bien impugna el papel del estado, al que perciben como una amenaza que podría decidir el cierre de la fundición, lo que cortarían la fuente de ingresos de la ciudad y por otro lado está el sector de la población local que apoyada por algunas ONG y organizaciones sociales, cuestiona la conducta ambiental de DRP y el papel del estado en la gestión del conflicto y en la evolución de los impactos ambientales en La Oroya. Por supuesto que la empresa es consciente de las ventajas comparativas de las que se beneficia al tener a la población dividida, con un bando a su favor y una ubicación física que asegura éxito a medidas de fuerza.

En suma nos encontramos con una población dividida y vacilante respecto de optar entre el respeto a sus derechos ambientales y a una vida sana por un lado y la continuidad de las actividades que aseguran una fuente de ingresos económicos a la población.

---

El estado que en el conflicto es visto como un aliado encubierto de las empresas mineras, aquí, en cambio, es señalado como aquel que encarna la posibilidad de cierre de la fundición. En cuanto a las ONG, que en otros conflictos socioambientales se han ganado la confianza de la población local gracias a su compenetración con los reclamos comunales, en este caso son percibidas por un sector de la población como extrañas a sus intereses.

El conflicto en La Oroya genera, también, un discurso propicio a lo políticamente correcto, en el que todos los actores dicen estar preocupados por la defensa de los derechos a la salud pública y a un ambiente sano las discordancias aparecen cuando se ponderan el origen, las responsabilidades y la magnitud de cada fuente de riesgo y se discuten las medidas tendentes a enfrentar el problema: la empresa DRP vincula a los pasivos históricos ambientales (el heredado de la CPC o de Centromin Perú) como la fuente de impactos; el Movimiento por la Salud de La Oroya (MOSAO) responsabiliza a las actuales fuentes de emisión contaminante (los humos y descargas de DRP), sin dejar de mencionar las peculiares condiciones climáticas y geográficas de la ciudad; las ONG CooperAcción, Andes y Cenca proponen que la empresa DRP asuma su responsabilidad, mientras que ciertos representantes del Congreso de la República estimaban en su momento que es necesario declarar en emergencia la cuenca del río Mantaro. La empresa por su parte, considera que mientras no disponga de los recursos suficientes para adoptar innovaciones tecnológicas, será preferible poner en marcha un conjunto de medidas de higiene, en el marco del convenio firmado con DIGESA del MINSA.

Todas estas perspectivas propician un entorno social insatisfecho por la desconfianza entre los actores, el entrapamiento de las propuestas, la pobre legitimidad de las iniciativas, cuando no el aplazamiento permanente de acciones y medidas de envergadura.

En cuanto a los impactos ambientales, al igual que frente a la salud pública, predomina el discurso políticamente correcto de la defensa del medio ambiente: los actores

---

involucrados dicen adoptar una actitud responsable con la conservación de los recursos naturales.

Sin embargo lo real es que la contaminación persiste hecho tolerado porque sería el costo a pagar a cambio de sostener el ritmo de la vida económica y comercial en La Oroya. La filosofía de los actores que toleran el deterioro del medio ambiente local (DRP, Comité Multisectorial por la Vigencia Histórica y Económica de La Oroya, Municipalidad de La Oroya, en la gestión de Clemente Quincho), parece consistir en reconocer que si bien existen niveles preocupantes de contaminación, estos son susceptibles de eficaz control.

Se cree que aquello que se ha deteriorado es pasible de recuperación: las aguas del Mantaro y su tributario Yauli, los suelos y pavimentos de la Oroya, aunque ostentan importantes niveles de deterioro, pueden ser revertidos por supuesto, no todos comparten esta mirada.

La importancia de los impactos ambientales parece ser de mayor preocupación para ciertas minorías activas: el MOSAO, ONG ambientalistas (Cenca, Labor, CooperAcción), ciertas autoridades regionales y medios de comunicación.

Pero su activismo no llega a refutar el hecho de que los temas ambientales constituyen un tópico de interés secundario para gobernantes nacionales, empresas, autoridades locales y comunidades), sobre todo cuando de por medio están las industrias extractivas e inversiones de gran rentabilidad, capaces de contribuir decisivamente con el producto bruto interno.

Pero el conflicto de la Oroya también se halla atravesado por un juego de imágenes y percepciones ya aludidas en párrafos anteriores, que los actores manejan los unos respecto de los otros. Estas imágenes se han ido construyendo a partir de experiencias pasadas, prejuicios, actitudes, comportamientos y agendas políticas desplegadas por cada uno, pero también por las percepciones que cada actor maneja de los demás en función de sus intereses, expectativas y motivaciones. Por supuesto que no todas estas visiones dejan traslucir las reales intenciones, valoraciones y móviles de los actores. Siempre está la preocupación por la imagen pública como un activo a preservar.

---

DRP por ejemplo, quiere mostrar una conducta socialmente responsable que le permita ganar el apoyo de la población local, objetivo que ha logrado en gran medida, tal como lo ratifica la defensa que hacen de ella algunas autoridades y organizaciones locales. Sin embargo para otros grupos DRP no quiere asumir un compromiso transparente y sincero con el medio ambiente y la salud pública de La Oroya, por lo que la critican y presionan.

Se podría aseverar con gran seguridad que en los medios capitalinos, en el Gobierno Central y en la opinión pública nacional, DRP goza de una reputación muy venida a

Imagen N.08



menos, dada su conducta frente al problema socioambiental, sus permanentes incumplimientos frente al PAMA, sus manejos financieros y por supuesto, la situación ambiental de La Oroya. No es gratuito que la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y

Energía, gremio que agrupa a las empresas extractivas del rubro, haya decidido, en enero de 2010 la expulsión de sus filas de DRP porque la empresa y sus accionistas no han demostrado con hechos concretos su voluntad de cumplir con sus compromisos ambientales y sus obligaciones con el país, sus trabajadores, la población de la Oroya y sus acreedores.

El Estado, por su parte, es percibido por aquel sector que apoya las actividades de DRP como una amenaza, ya que las normas que trata de hacer respetar tendrían como

---

resultado el cierre de las actividades minero metalúrgicas, idea bien vendida por DRP, lo que le ha permitido articular un movimiento local a su favor. Pero ese mismo estado es evaluado por otros grupos como una estructura política que frente a DRP no hace valer su autoridad y que más bien, expide normas con nombre propio, favorables a la empresa, y se desentiende del problema de salud ambiental de la Oroya, postergando las soluciones para más adelante. Como reveló una ex funcionaria del MEM: Cada vez que Doe Run entraba en problemas, iba a la dirección de Asuntos Ambientales del MEM y lograba que le modifiquen plazos, modificaciones que por cierto tienen irregularidades. Así se evitaron las multas y fueron dejando todo para el final. Estas percepciones cruzadas y contradictorias contribuyen a complicar el conflicto, agudiza la desconfianza entre las partes e indisponen la adopción de salidas consensuadas, participativas e incluyentes.

Pero el conflicto local también se refleja en el número y la disparidad de las propuestas que se han planteado para resolver la situación imperante.

Tales propuestas (que para efectos de este trabajo, se han clasificado en legales, participativas e institucionales) han respondido a orientaciones, énfasis, objetivos, expectativas y condiciones de viabilidad, propios del agente que las formula. Lejos de coincidir en respuestas convergentes y coordinadas, lo que aparece en el horizonte de la ciudad es una situación de dispersión que ha tratado de resolverse fallidamente a juzgar por los resultados hasta hoy el tiempo transcurrida a partir de diversos mecanismos, no siempre de manera concertada.

En cuanto al grado de dependencia económica de la ciudad respecto del complejo metalúrgico de DRP, este es un elemento objetivo que se puede apreciar con los datos siguientes: «Doe Run Perú es el empleador más grande de La Oroya, con una fuerza laboral de 3.500 empleados comprometidos con la empresa, bajo condiciones seguras de trabajo. Ochenta y cinco por ciento de ellos está en planilla, percibiendo alrededor de 100 millones de dólares al año en sueldos y beneficios.

---

Una muestra adicional de cómo la condición de dependencia económica podría motivar situaciones de confusión y de confrontación frente al problema de la contaminación ambiental, lo ilustra el accionar del Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos de La Oroya, otro actor de gran influencia. Al desplegar una postura de estricta defensa de sus puestos de trabajo, dicha organización sindical ha asumido compromisos con los procesos productivos de la empresa y ha tomado una posición un tanto vacilante ante el tema de la contaminación local, en el sentido de que aunque los procesos productivos y la tecnología no sean limpios, ellos tienen que apoyar la continuidad de las operaciones metalúrgicas. De lo contrario, sus puestos de trabajo peligrarían. Esto los ha colocado en ruta de colisión con las organizaciones de base que afirman proteger la salud de la ciudad, lo que confirma la tesis de que se está ante una población dividida.

Por ejemplo, han sido varias las ocasiones en que el referido sindicato ha protestado contra las ONG por las campañas que, presuntamente, estarían organizando en contra de DRP. Un caso fue la demanda de disculpas públicas hecha por el sindicato al MOSAO, el cual habría iniciado una campaña de desprestigio nacional e internacional «contra la población de La Oroya y muy especial de los niños al afirmar sin prueba que en la ciudad la gente es discapacitada y que los niños sufren enfermedades mentales.

Tenemos, entonces, que la población oroyina conoce que las pocas oportunidades de asegurar sus ingresos dependen de la presencia de la planta metalúrgica, lo que les plantea un perverso dilema: asegurar el sustento económico o apoyar la causa contra la contaminación. De allí la fragmentación de los movimientos en pro de la salud pública y su naturaleza cíclica, irregular y sinuosa. Frente a dicha disyuntiva es probable que muchos pobladores estimen aceptable tolerar los riesgos de la contaminación a cambio de acceder a ventanas de oportunidad abiertas por las operaciones metalúrgicas.

La población prefirió sacrificar su salud para que los trabajadores mantengan su empleo. No es raro escuchar en La Oroya una frase sorprendente: 'Nadie se ha muerto de plomo. Se trata de una suerte de cálculo costo-beneficio: el costo de vivir en un medio de riesgo ambiental es menor que los beneficios que se obtienen del funcionamiento del complejo metalúrgico contaminante.

---

Hasta aquí es factible preguntar qué tipo de conciencia ambiental y de salud se puede impulsar en estas condiciones, recordando que si bien en algunos segmentos de la población ya existe alguna noción de su derecho a tener un entorno limpio y saludable derecho que promueve la salud ambiental, esto no logra plasmarse en movimientos consolidados, vigorosos, capaces de ejercer la presión necesaria ante el Gobierno Central, empresas, medios de comunicación e instituciones políticas, en la perspectiva de soluciones terminantes e integrales del problema.

Pero el conflicto en La Oroya no se limita a indisponer la búsqueda de acuerdos o a desarticular las iniciativas legales.

Así en coordinación con el Ministerio de Salud y promovido por el Arzobispado de Huancayo, la Universidad de St. Louis, de Missouri, asume la tarea de recoger muestras de sangre entre la población de La Oroya y Concepción, con el objetivo de comparar la presencia de restos metálicos en las personas que residen a distancias diferentes del complejo metalúrgico; esto es, con diferente grado de exposición a las emisiones contaminantes. Uno de los promotores de dichos estudios monseñor Pedro Barreto arzobispo de Huancayo, consideró que se trató de una oportunidad única para lograr la descontaminación de La Oroya y del río Mantaro, cuyas aguas atraviesan la ciudad metalúrgica para luego irrigar los terrenos de cultivo del inmenso valle que lleva su nombre: hay que «convocar a los actores involucrados en el conflicto socioambiental para pasar del enfrentamiento a la búsqueda del bien común, a fin de asegurar la vida, la salud y la estabilidad laboral de más de tres mil trabajadores del complejo metalúrgico de La Oroya y de los agricultores de la cuenca del río Mantaro.

Esta iniciativa se realizó en agosto de 2005, lo que causó el rechazo de los grupos que defienden a DRP. Por añadidura, «los equipos científicos fueron agredidos verbal y físicamente por grupos opositores que sostenían, erróneamente, que dicho estudio determinaría el cierre de la planta metalúrgica Doe Run».

Estos hechos de violencia estuvieron anteceditos por gestos de amenaza de parte de autoridades, como las del por entonces alcalde de La Oroya, Clemente Quincho. Así,

---

ante la inminencia de la realización de dicho recojo de muestras de sangre, respondió que no se tolerará otros estudios el clima de tensión y de enfrentamientos se prolongó hasta diciembre de 2005, cuando se publicaron los resultados preliminares del referido estudio de la Universidad de Missouri: junto al intercambio de pronunciamientos y a la publicación de notas periodísticas, se emiten memoriales al Gobierno en los que se solicita tomar acciones para resolver el problema, así como se envían cartas de rectificación a los medios por haber presuntamente desinformado en torno a la real situación que aflige a La Oroya.

El gobierno, que tenía que pronunciarse en febrero de 2006 sobre si conceder o no la ampliación del PAMA a DRP, optó por medidas dilatorias que no significaron otra cosa que posponer cualquier decisión para más adelante, lo cual hizo pensar que se prefirió transferir la solución del problema a la siguiente administración gubernamental.

De hecho, desde julio de 2006, durante el nuevo gobierno aprista, las cosas no cambiaron demasiado en lo que respecta a las manifestaciones del conflicto, pues el

Imagen N.09

esquema según el cual la población defiende la continuidad de las operaciones metalúrgicas y la empresa pugna por la ampliación del PAMA, ambos teniendo al Gobierno Central como factor de resistencia, se fue reiterando casi puntualmente).



Por ello, ya con el gobierno aprista, los desencuentros entre el Estado, la empresa y la población local siguieron suscitándose, aunque entraron a tallar otros actores (las empresas acreedoras de DRP, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por ejemplo), así como discursos

---

cada vez más críticos con el desempeño ambiental de DRP frente a La Oroya. Uno de los actores el Congreso de la República, persistió como escenario donde continuaron discurriendo las manifestaciones del problema socioambiental, una respuesta bastante reveladora fue aquella brindada por un ministro de Energía durante la gestión aprista Juan Valdivia Romero, quien abrumado por las preguntas de los parlamentarios en una sesión del Congreso.

Pero la injerencia política ocurrió en octubre de 2007, cuando el líder de la Célula Parlamentaria Aprista, Jorge del Castillo a la sazón Presidente del Consejo de Ministros (2006-2008), envió una carta al entonces embajador de Estados Unidos en Perú, Michael Mckinley, solicitándole la "intervención del Departamento de Estado" en un proceso judicial en Missouri iniciado en esos días contra Doe Run Resources Corporation, socia de DRP. Del Castillo pedía al departamento de estado norteamericano que haga presente al departamento de Justicia y a la Corte del circuito de la ciudad de Saint Louis, Estado de Missouri, que de acuerdo con el Derecho Público Internacional y los principios universalmente aceptados, la jurisdicción sobre el caso corresponde exclusivamente a las autoridades y jueces del Perú, donde cualquier enjuiciamiento o reclamación debe realizarse, de conformidad con la legislación de nuestro país; tome los pasos que resulten apropiados para que las Cortes de Estados Unidos, ya sean estatales o federales se rehúsen a revisar el caso quisiéramos expresar también nuestra preocupación que el caso bajo comentario, de no ser rechazado conforme a los referidos Principios de Derecho Internacional, podría significar un precedente perturbador para los inversionistas de ambos países y que socava la seguridad jurídica". El congresista, quien cayó en desgracia tras descubrirse sus vinculaciones con aparentes actos de corrupción, justificó luego su participación diciendo que lo hizo para "evitar controversias de cara a la aprobación del TLC con Estados Unidos", que entró en vigor a inicios de 2009.

El elemento distintivo de esta etapa se introdujo desde 2009, a raíz de la agudización de los problemas financieros de la empresa, lo que motivó que buena parte de sus empleados fuera enviado de vacaciones y se precipitara una situación que hacía inviable la permanencia de DRP como operador del complejo metalúrgico. Así por

---

ejemplo, entre julio y septiembre de 2009 las dificultades económicas de la compañía la instan a reiterar su pedido para que el Estado extienda, una vez más, el plazo para cumplir con el PAMA, lo que por supuesto se acompañó de las respectivas movilizaciones de la población.

Esta coyuntura culminó con la aprobación y publicación de la Ley 29410 (publicada el 26 de septiembre de 2009), que prorroga el plazo para el financiamiento y la culminación del Proyecto Planta de Ácido Sulfúrico de Cobre y Modificación del Circuito de Cobre del Complejo Metalúrgico de la Oroya. Sin embargo, empresarialmente las cosas no vendrían mejores para DRP.

A mediados de 2010, el caso DRP vuelve a ponerse ante los reflectores de la opinión pública. El presidente Alan García declara que DRP ha tenido «muchas gollerías y excepciones» a lo largo de este gobierno y del el impase entre DRP, el Estado peruano, la población de La Oroya y habría que añadir, la sociedad peruana, persiste sin solución definitiva, salvo aquella impuesta por las circunstancias de paralización de las operaciones metalúrgicas, que contribuyen a complicar mucho más el ya de por sí intrincado panorama.

En cuanto a la nueva administración gubernamental (2011-2016), acaso presionado por la reanudación de un nuevo ciclo de conflictos sociales, el presidente Ollanta Humala parece inclinarse por que las operaciones del complejo metalúrgico se reinicien, con vistas a evitar un nuevo foco conflictivo. En suma, al deterioro de las condiciones ambientales, a la priorización de las fuentes de trabajo en desmedro de los derechos a la salud, a la dependencia económica de La Oroya respecto de la planta metalúrgica, a la defensa que un sector ciudadano local hace de la empresa, a todos ellos se adicionan los problemas financieros de DRP que han terminado por detener las operaciones del complejo.

El conflicto se amplifica y complejiza; las soluciones hasta ahora planteadas pierden los márgenes de efectividad ante un escenario tan cambiante como cada vez menos predecible. Al decir de un comentarista económico, frente a la posible reanudación de

las operaciones metalúrgicas con DRP una vez más a la cabeza: “Los mineros dependen de ella porque es una de las pocas fundiciones en el mundo que procesan los metales de la zona central. Mientras que el empleo que da a la población es vital.

## Cultura y sociedad.

El distrito de La Oroya, capital de la provincia de Yauli, pertenece a la Región Junín, en la Sierra Central del Perú. Está enclavado en las estribaciones orientales de la Cordillera de los Andes. Debido a su gran altitud (3750msnm.), su clima es frígido y lluvioso. Posee una superficie total de 388,42 km<sup>2</sup>.

Imagen N.10

Según la tradición local, debe su nombre a una especie de puente colgante que permite trasladar personas y carga en recipientes llamados "oroyas", que tienen forma de canasta y que cruzaban el río Mantaro de una orilla a la otra. En esta ciudad, la carretera Central se divide en dos ramales: uno se dirige a la ciudad de Huancayo, capital de la región; y el otro, a la selva central del Perú, lo cual convierte a La Oroya no sólo en un punto de convergencia de los viajeros del centro del país, sino también en una zona estratégica para el comercio y la industria.



---

- **Ubicación Geográfica**

- Latitud Sur: 11° 31' 04"

- Longitud Oeste: 75° 55' 08"

- Altitud: desde los 3,460 a 4,500 m. s. n. m.

- Superficie total del distrito de La Oroya de 388,42 Km<sup>2</sup> y la Provincia de Yauli 3,617,35 Km<sup>2</sup>

- **Población:**

De acuerdo al diagnóstico desarrollado en 1993 y al mismo tiempo según los Censos Nacionales de Población y IV de Vivienda; la provincia presentó una población de 92,724 habitantes; de los cuales 62,529 es el resultado del Censo por lo que la diferencia a la fecha es notorio más aún con el proceso de privatización de la Empresa Minera del Centro del Perú Centromín Perú S.A. y la última reducción de Trabajadores de la Empresa Doe Run Perú, del cual la población económicamente activa a disminuido en gran magnitud las actividades económicas, variando las características del comportamiento socio económicas de la Provincia.

- **Actividad Económica:**

La principal actividad económica de la Provincia es la Minero - Metalúrgica por la presencia de la Empresa DOE RUN PERU en el Distrito Capital de la Oroya; de la Cía. MINERA VOLCAN en los Distritos de Yauli y Huayhuay, medianas y pequeñas minerías en el Distrito de Morococha y Otros Distritos. La segunda actividad en importancia es la actividad comercial, seguido de esta actividad tenemos la ganadería, la piscicultura incrementándose esta actividad casi en la totalidad de los distritos de la provincia con nuevos productores individuales y por último la presencia de agricultura.

La actividad comercial en el distrito Capital se encuentra en proceso de recuperación luego de la notable reducción de la población por el proceso de

---

privatización de la Empresa Minera del Centro del Perú, la mayor concentración comercial se ubica en el Distrito de Santa Rosa de Sacco por la falta de terrenos apropiados en el distrito capital para la construcción de Campos feriales, terminal terrestre y otros ya que la Oroya tiene estrecha vinculación con los productores de la Región del Centro, como es; Huancayo, Jauja, Junín, Tarma, Chanchamayo, como también con la Capital del País; con productos alimenticios industrializados, artefactos eléctricos, e insumos para la industria y otros.

- **Problemática Socio Económica:**

- Existe la falta de mantenimiento de la carretera a los distritos de la provincia que son continuamente deteriorados por las inclemencias de la naturaleza.
- La actividad comercial en la ciudad viene disminuyendo y como consecuencia la tributación hacia la Municipalidad de parte de la población.
- Existe la necesidad urgente de contar con un Plan Integral de Saneamiento, Agua y Alcantarillado para el tratamiento de las aguas servidas para evitar la contaminación de ríos, lagos, lagunas y las áreas de terreno.
- Existe alto grado de desocupación y subempleo con sueldos ínfimos y dificultad en el poder adquisitivo ante la desigualdad de ingresos familiares de los trabajadores del sector público con los trabajadores de la Empresa Doe Run.
- Existe la necesidad urgente de programas de vivienda para las familias de La Oroya Antigua a fin de resolver la alta tugurización.
- En la Ciudad de La Oroya se carece de Programas de Promoción de la pequeña y micro empresa que permitan ligar con entidades de cooperación nacional e internacional para buscar la promoción empresarial.
- En la Municipalidad existe la carga de personal mucho de ellos no cumplen una función definida a pesar de tener un cuadro de asignación de personal definido,

---

ya que retomaron por mandatos judiciales y que presupuestariamente no se puede resolver y que son contradictorias a las normas de austeridad que emite el Gobierno Central ya que el destino del 68 % del FONCOMUN que es destinado para el pago de planillas gastos corrientes el cual no cubre teniendo que recurrir a los ingresos propios que también es limitado, a ello se suma la subvención que se realiza a la Actividad Limpieza Pública.

- Ausencia de centros de estudios de nivel universitario lo que implica la inmigración de los estudiantes a otras ciudades, significando altos costos para sus economías familiares y cuya inversión del presupuesto por este concepto son trasladados a otras ciudades que contribuyen en contra de la economía de nuestro municipio.
- Por la morfología del terreno, se tiene un alto grado de vulnerabilidad causándose desastres que distraen parte del presupuesto municipal para trabajos de rehabilitación y mitigación.
- **Telecomunicaciones.**

- **Televisión:**

Se transmiten en la ciudad de La Oroya mediante la señal cerrada por las empresas locales Telecable y Cablevisión y las transnacionales Claro, Directv y Movistar que pertenece a Telefónica. Para la señal abierta solamente se transmite La tele.

Asimismo se cuenta con espacios informativos creados por la empresa Cablevisión como son Vision Informativa (canal 11) en dos ediciones matutina (6:30 AM a 9:00 AM) y mediodía (12:00 PM a 2:00 PM) y Sacco Willay

- **Telefonia:**

---

Los servicios públicos de telefonía fija los proveen las multinacionales Telefónica y Claro, las compañías de telefonía celular que operan en La Oroya son Movistar, Entel y Claro, con bastante demanda en la población de la Oroya.

- **Radios Oroinas**

Existen diferentes emisoras, además de contar con nuevos géneros musicales muy poco difundidos en nuestro país.

- Radio La 89 - 89.3 FM
- Radio Éxito - 91.7 FM (Grupo Visión)
- Radio Karisma - 92.9 FM "Mi radio fiesta"
- Radio Exclusiva - 94.3 FM "Del Perú Para el Mundo..."
- Radio Cinética - 97.3 FM
- Radio Key Love - 99.3 FM (Grupo Visión)
- Radio La Oroya - 100.1 FM
- Radio Ozono - 101.7 FM "Tu estación premiun" (Grupo Visión)
- Radio Minería - 104.5 Fm
- Radio Stereo Mix - 105.3 FM "La voz de la juventud"
- Antena Radio - 105.9 FM
- Radio La X - 106.7 "Lo mejor de lo mejor"
- Radio Super Stereo - 107.5 FM
- Radio La Faktoria .. Kbien k suena -- 95.3
- Radio Online: Manchester Style || Estilo Oroya
- Canales Oroinos
- OnceTV Oroya

- **Salud**

---

Por ser la capital de la provincia, La Oroya cuenta con importantes instituciones de salud.

### **Ministerio de Salud**

- Centro de Salud
- EsSalud La Oroya "Alberto Hurtado Abadia"
- Centro del Adulto Mayor
- Clínicas Particulares (Clínica Gonzales)

- **Turismo**

- Complejo Metalurgico de La Oroya
- Aguas Termales en Yauli
- Nevado Tunsho
- Lagunas de Marcapomacocha

### **Intento de Resolución de Conflictos.**

El complejo de La Oroya entró en operaciones el año 192, luego que la empresa norteamericana Cerro de Pasco Corporation decidiera reubicar su fundición en una zona estratégica de la sierra central del Perú. Posteriormente en la década del 70 fue estatizada, pasando a integrar el conjunto de unidades de la empresa pública Centromin Perú. Finalmente y como parte del proceso de privatización de Centromin Perú, el complejo metalúrgico de La Oroya fue vendido a la empresa norteamericana Doe Run el año 1997.

A partir de 1998, las organizaciones sociales de la provincia de Yauli - La Oroya comenzaron a proponer la necesidad de crear espacios de intercambio y concertación

---

multiactores para encarar la solución de los diversos conflictos e identificar temas claves que permitan un trabajo sostenido de promoción del desarrollo.

Las actividades realizadas inicialmente estuvieron centradas en contar con diagnósticos, tanto en el tema ambiental como económico, y sensibilizar a los diferentes actores de la provincia en la importancia de desarrollar un trabajo coordinado.

En mayo de 1999, se realizó la celebración de la semana del Medio Ambiente congregando a representantes de los municipios, empresas minero-metalúrgicas, sectores estatales (educación, salud, agricultura, policía nacional), medios de comunicación y líderes de las organizaciones sociales.

A inicios del 2000, se llevó a cabo el primer Taller de Concertación que dio lugar a la creación de la "Mesa de Concertación Provincial". Este evento tuvo como objetivo central que los diferentes actores dispongan de espacios de intercambio y concertación en torno a los temas centrales del desarrollo de La Oroya, gestionando un Plan Integral de Desarrollo. En el Taller se conformaron tres subcomisiones de trabajo: Salud y Gestión Ambiental; Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico.

En la Mesa de Concertación participaron el Comité del Vaso de Leche, Comité de Defensa, Asamblea Popular, Asociación de elegados Ambientales, Empresa Doe Run, PRONAMACHS, Ministerio de Agricultura, EMSAPA, ESSALUD, Municipalidad Provincial de Yauli, Municipios distritales y organismos no gubernamentales (ongs).

---

## **CASO JUNÍN:**

En La Oroya, Junín, aún hay incertidumbre respecto al reinicio de las operaciones del circuito plomo del Complejo Metalúrgico (antes en administración de Doe Run Perú) y los impactos que pueda generar en el ambiente. Existe la necesidad de establecer mecanismos exhaustivos de control ambiental al nuevo administrador del complejo metalúrgico y las condiciones para que cuando el nuevo operador asuma el control del complejo se cumplan elevados estándares ambientales. No hay claridad sobre monitoreo de las emisiones fugitivas hasta la fecha.

Se desaprobo nuevamente el plan de reestructuración presentado por Doe Run Perú (DRP) ante la junta de acreedores, Right Business, actual administrador del complejo metalúrgico de La Oroya, quienes vienen asumiendo el reto técnico de poner en marcha los circuitos de zinc y plomo. Durante este semestre, han continuado los intentos de DRP por retomar el control del complejo metalúrgico.

DRP planteó la demanda ante el Cuarto Juzgado Transitorio Contencioso Administrativo buscando invalidar la resolución del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), que reconoce al Estado como acreedor. Si se resuelve a favor de DRP, el MINEM perdería la condición de principal acreedor y su lugar lo ocuparía Doe Run Cayman.

Actualmente, es la empresa Right Business la encargada de operar el complejo, y la puesta en marcha del circuito de zinc ha generado algunos impactos ambientales que han sido reportados por la DIGESA que indicó tres situaciones de emergencia, siete de peligro y 15 de cuidado desde que se reanudaron las operaciones.

Asimismo, aún hay un clima de tensión entre los pobladores de Morococha y el proceso de reasentamiento por el proyecto Chinalco. Hasta la fecha no queda claro cómo se van a resolver algunas de las observaciones técnicas planteadas por el Ministerio de Vivienda sobre el caso. Resultan además preocupantes las informaciones que indican que los 800 mil pobladores de la región beben agua no apta para el consumo humano, pues hay presencia de metales pesados.

## El PAMA de DOE RUN

El ex premier Jorge del Castillo, puesto como facilitador para el tema de La Oroya, intentó dar un intento de salida.

Ayer, mientras en La Oroya continuaba el segundo día del bloqueo de la Carretera Central, en Lima, los dirigentes de los sindicatos de la empresa Doe Run, propiedad del empresario estadounidense Ira Rennert, se reunían con el ministro de Energía y Minas, Pedro Sánchez, el presidente de la región Junín, Vladimiro Huaroc, y el facilitador del diálogo en este tema, el congresista Jorge del Castillo, para buscar alternativas que levanten la interrupción de las vías, lo que está causando el desabastecimiento de la sierra central.

En la reunión, el ministro Sánchez y el congresista Del Castillo dijeron a los trabajadores que el Gobierno cortó el diálogo con Doe Run. La minera habría hecho propuestas inaceptables para el Gobierno, que no contribuirían en la búsqueda de una salida. La empresa no quería reactivar el complejo metalúrgico ni tampoco iba a cumplir con el financiamiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).

Imagen N.10



También se informó a los trabajadores que podía existir una salida legal para que la administración de la empresa quede en su poder. Según Luis Castillo, presidente de la Federación de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, Doe Run habría sido declarada en quiebra por el Gobierno.

Consultado sobre este tema, Del Castillo explicó que no se trata de una expropiación, ni una concesión de la minera. Aunque no pudo revelar los detalles del mecanismo legal que se aplicaría, indicó que el complejo metalúrgico sería operado por los trabajadores con apoyo del

---

suministro de concentrados de los proveedores, a los cuales Doe Run adeuda cerca de US\$110 millones.

Anoche, trabajadores y pobladores de La Oroya se reunieron en la sede sindical para discutir el tema. Si la propuesta es aceptada, el paro debería ser levantado. La nueva administración no incluiría a ningún integrante de la plana gerencial de Doe Run. Al cierre de esta edición, los trabajadores aún no habían tomado una decisión.

## **Solución Integrativa**

Hacia fines de la década de 1990, conforme fue germinando el interés y la preocupación por las condiciones de contaminación ambiental en La Oroya, surgieron algunas iniciativas y propuestas encaminadas a resolver la situación de deterioro ambiental. Las mismas enfatizaban en diferentes aspectos, como la participación comunal, el logro de acuerdos concertados, la aprobación de leyes de emergencia local o regional, estudios técnicos de seguimiento, así como medidas educativas, de higiene y preventivas. En este capítulo se identificarán y presentarán las diversas respuestas, las cuales se han agrupado en las categorías de propuestas participativas, legalistas e institucionales; seguidamente, se examinarán sus limitaciones y alcances.

- **Las propuestas participativas**

Estas se refieren a las iniciativas que emergieron como producto de la participación de sectores de la población de La Oroya en espacios de diálogo y concertación, como encuentros, audiencias y movilizaciones, convocados por actores sociales activos de la zona, sean estos las ONG, la Iglesia Católica, organismos públicos descentralizados, grupos de pobladores, etcétera. Se trata de aquellas instancias que la ciencia política agrupa con la denominación de «sociedad civil». La frecuencia de estos encuentros, la disposición de las organizaciones participantes y los niveles de compromiso logrados en estos espacios les permitieron llegar a ciertos acuerdos respecto a la búsqueda de

---

respuestas al problema de la contaminación y los perjuicios contra la salud pública. A continuación se describen algunas de estas iniciativas.

En mayo de 1999, en La Oroya se celebró la Semana del Medio Ambiente, conmemoración que reunió a los principales actores locales, como autoridades municipales, la empresa minero-metalúrgica, sectores estatales (educación, salud, agricultura, Policía Nacional, etcétera), medios de comunicación y líderes de organizaciones sociales. La Comisión Ambiental Regional, promovida y puesta en práctica por el entonces existente Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), participó de la iniciativa. Se diagnosticaron los riesgos, se denunciaron los peligros que las emisiones y los gases significan para los habitantes de la ciudad; todo lo cual sentó las bases para futuros compromisos.

A comienzos de 2000 se realiza el primer taller de concertación que motivaría la Mesa de Concertación Provincial, donde participaron los comités de vaso de leche, comités de defensa, asamblea popular, DRP, Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (Pronamachcs), Ministerio de Agricultura y la Municipalidad de Yauli. Este espacio participativo tuvo por objetivo que los distintos actores dispongan de espacios de intercambio y concertación para ventilar los problemas centrales de La Oroya, en la perspectiva de diseñar un plan integral de desarrollo de la ciudad frente a la situación que afrontaba en términos de salud ambiental. En este taller se formaron tres subcomisiones de trabajo: salud y gestión ambiental, desarrollo urbano y desarrollo económico.

Tras el relativo estancamiento de la referida Mesa de Concertación Provincial, desde 2004 algunas ONG estuvieron proponiendo la necesidad de constituir una mesa de diálogo de alto nivel, con la participación de autoridades, la empresa DRP, Centromin Perú y las organizaciones de la sociedad civil que trabajaban los problemas de La Oroya.

---

· En octubre de 2004 se organizó el Taller Provincial para la Elaboración del Plan Concertado de Salud de la provincia de Yauli, La Oroya, con la promoción de las ONG Tomaira Pacsi, Cenca y CooperAcción. En este evento se acordó realizar la identificación de los aspectos prioritarios asociados a la contaminación ambiental y a la alta incidencia de enfermedades respiratorias, desnutrición infantil y deficiente saneamiento básico. Igualmente se reconoció el problema de la intoxicación por metales pesados, fundamentalmente en niños, y, ligado a ello, el problema de déficit de desarrollo psicomotor, bajo rendimiento escolar y altas cifras de deserción escolar.

· En marzo de 2005, en un foro público, se formó la Mesa de Diálogo denominada «Solución integral y sostenible al problema de la salud ambiental y laboral de La Oroya y cuenca del río Mantaro». En este espacio surgió la iniciativa de implementar acciones concretas en la búsqueda de soluciones a la problemática ambiental de la cuenca del Mantaro. Así nace el proyecto «Fortalecimiento de las capacidades locales para la descontaminación y recuperación de la cuenca del río Mantaro, mediante la implementación de gestión ambiental para contribuir al desarrollo sostenible de la región Junín», conocido luego como «El Mantaro revive»

- **Modernización del complejo.**

Si la apuesta es que la fundición siga trabajando, tienen que adoptarse nuevos estándares de calidad, lo que implica modernizar el complejo; no habría otra forma. La modernización del complejo es lo fundamental.

Pero las dificultades ambientales de la ciudad no solo dependen de las «fallas de origen» mencionadas (la dependencia económica frente a la metalúrgica, la polarización social, la ubicación geográfica de la ciudad) y demás elementos

---

concomitantes. En los dos últimos años hizo abrupta aparición otra «falla», ya aludida en algunas páginas anteriores, que ha introducido una nueva complicación en el ya difícil panorama socioambiental de la ciudad, a saber: la situación de insolvencia financiera de DRP, que obligó al corte de su línea de crédito bancario, imposibilitando su capacidad para enfrentar las deudas que mantiene con empresas mineras como Volcán y Buenaventura (Gestión 2011). Estas dificultades económicas tuvieron como correlato la paralización de las actividades metalúrgicas desde mediados de 2009 y el forzoso envío de vacaciones de la mayor parte de trabajadores.

Asimismo, comprometieron a que el Estado interviniera a través de un proceso concursal de junta de acreedores ante INDECOPI.

En el ínterin, la empresa adoptó una nueva estrategia: pese a su reiterado incumplimiento de obligaciones legales, contractuales y ambientales, tras declararse en insolvencia financiera y posponer cualquier solución que provenga de sus propios accionistas, DRP optó por forzar al Estado peruano a que acepte un proceso de arbitraje en el marco del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, así como a que asuma su responsabilidad por los pasivos ambientales generados antes de que la fundición se privatice. Esta táctica de DRP hizo decir a un diario influyente:

Es decir, pasaríamos de víctimas a victimarios, lo que es realmente absurdo e injusto, tratándose de una empresa que ha incumplido una y otra vez sus obligaciones con el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y ha incrementado de modo exponencialmente peligroso la contaminación en toda la zona de La Oroya. Ahora, tratando de sacar provecho de los instrumentos del TLC con Estados Unidos, Doe Run quiere obligar al Perú a que asuma responsabilidades por el daño ambiental causado en La Oroya desde 1997, cuando asumió las operaciones del complejo metalúrgico (El Comercio 2011).

---

## Posibles soluciones

El problema socioambiental que afecta a La Oroya (condicionado por la exposición cuasi centenaria a la contaminación originada por las operaciones metalúrgicas) se expresa en un esquema de conflicto atípico y complejo marcado por: una situación de dependencia económica de la ciudad frente a la actividad metalúrgica; presencia de múltiples actores con posiciones e intereses diferenciados; una actitud ciudadana predominante que privilegia los beneficios económicos derivados de las operaciones metalúrgicas y que pone en segundo plano los derechos a la salud y a la calidad ambiental; una gama de percepciones contradictorias sobre el papel del Estado, al que unos ven como condescendiente con DRP y otros como hostil a su desempeño al frente de la gestión del complejo metalúrgico; la incorporación al conflicto de variables empresariales y financieras, encarnadas por otras empresas y sus acreencias frente a DRP; y, sobre todo, la persistencia, al menos entre 1997 y 2010, de condiciones ambientales y de salud pública bastante críticas. Estos componentes hacen difícil asimilar el caso de La Oroya al tipo de conflicto de “justicia socioambiental”.

El caso de La Oroya exige usar un enfoque que observa los problemas ambientales como derivados de una construcción social y política. Social, porque recién en la década de 1990 concurrieron las condiciones sociales e ideológicas para que el caso se convirtiera en un problema de interés público, aun cuando las afecciones a la salud ya se habían registrado poco después del inicio de las operaciones, en 1922. Política, porque el caso muestra la pugna entre actores (locales, nacionales y hasta internacionales) con percepciones, posiciones e intereses encontrados y con asimetrías de poder bastante pronunciadas, lo que se expresa en un conflicto socioambiental en que algunos resaltan o minimizan la gravedad de la contaminación; unos se contentan con algunas acciones como respuestas al problema; y otros amplían el escenario del conflicto involucrando a nuevos actores, como una forma de balancear las disparidades de poder.

---

- **Mesa de Diálogo**

“Solución integral y sostenible al problema de la salud ambiental y laboral de la Oroya y cuenca del río Mantaro”

En este espacio surge la iniciativa de implementar acciones concretas en la búsqueda de soluciones a la problemática ambiental de la cuenca del Mantaro. Así nace el proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades locales para la descontaminación y recuperación de la cuenca del río Mantaro, mediante la implementación de gestión ambiental para contribuir al desarrollo sostenible de la región Junín”, conocido luego como “El Mantaro Revive.

- **Propuestas legales**

El ámbito legal es otro de los escenarios donde los problemas de La Oroya han discurrido profusamente. El Congreso de la República ha sido la principal matriz de propuestas legislativas, más no la única, pues el Poder Ejecutivo también ha generado disposiciones orientadas, en un lenguaje políticamente correcto, a mejorar las condiciones de la comunidad en relación con la contaminación local. Así, entonces, el desempeño del poder Legislativo se ha distinguido por su carácter reactivo frente al caso en cuestión. Dependiendo de la coyuntura, cuando el caso se posiciona en la agenda pública, los congresistas suelen reaccionar con las herramientas parlamentarias disponibles: solicitud de presencia de funcionarios del Ministerio de Energía o de DRP en la Comisión de Ambiente y Ecología para que informen sobre lo que ocurre en la ciudad; propuestas de ley orientadas a «resolver» la situación de riesgo ambiental o declarar en emergencia el valle del Mantaro, entre otras iniciativas. Desde el lado de la ciudadanía también se ha recurrido a instancias judiciales nacionales e internacionales, en las que se denuncia el aparentemente contradictorio desempeño del Poder Ejecutivo o las

---

responsabilidades que supuestamente DRP no habría hechos suyas. En lo que viene, se enumeran las propuestas legales que se consideran más importantes.

- **Propuestas institucionales**

Aunque no tan abundantes como las anteriores, también se han constituido propuestas de carácter institucional por la cual algunas entidades involucradas iniciaron acciones orientadas a mitigar los efectos de la contaminación.

En julio de 2003, la empresa DRP y el MINSA firmaron un convenio de cooperación, denominado Plan Integral para Disminuir la Contaminación Ambiental en La Oroya, destinado a reducir paulatinamente los niveles de plomo en sangre en la población en mayor riesgo de exposición, como son los niños menores de 6 años y las mujeres en estado de gestación. Este convenio preveía una vigencia de tres años, prorrogables por acuerdo de ambas partes, lo que se hizo, extendiéndose hasta 2009. El MINSA, a través de DIGESA, debía efectuar el monitoreo del plomo en sangre, tomar muestras a personas en alto riesgo de exposición y susceptibilidad y brindar el tratamiento médico necesario a los que configuren casos críticos. Por su parte, DRP debía brindar apoyo logístico, movilidad, material de difusión, insumos para análisis de laboratorio, camión cisterna para aseo de calles, material de limpieza, ropa y equipos de protección. Además, se obligaba a impulsar campañas educativas y de prevención para generar cambios en el comportamiento de la población y adquirieran estilos de vida saludables, para proteger a los niños y mujeres gestantes. Nótese que esta iniciativa no ataca el origen del problema: las fuentes de contaminación.

---

# CAPITULO IV

## ANALISIS

---

La ciudad de la Oroya es la quinta ciudad más contaminada del mundo, según el Ministerio de Salud, el 99,1% de los niños oroyanos tienen promedios altos de plomo en sangre, 33,6 ug/dl (microgramos por decilitro), lo que sobrepasa los límites máximos permisibles de la Organización Mundial de la Salud: 10 ug/dl.

Esta empresa pedía al gobierno una nueva ampliación del plazo del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y un salvataje económico de más de 150 millones de dólares para continuar con sus operaciones; de lo contrario cesaría sus actividades y dejaría sin trabajo a 3.500 obreros de su planilla y a otros 6.000 cuyo trabajo dependía indirectamente del complejo metalúrgico. Todo esto trajo consigo una serie de medidas de fuerza —movilizaciones, bloqueos de pistas, marchas de sacrificio, paros regionales— realizadas por los trabajadores de la empresa y las organizaciones sociales locales para exigirle al gobierno pronta solución al problema. El pico más alto de estas acciones fue el 2009.

Los antecedentes del conflicto se remontan al año 1997, cuando el gobierno de Alberto Fujimori privatizó el complejo metalúrgico, antes propiedad de la empresa nacional Centromin Perú. El multimillonario estadounidense Ira Rennert, dueño del grupo transnacional Renco, adquirió el complejo y estableció la empresa Doe Run Perú, que opera en Cobriza y La Oroya.

Desde que se instaló en La Oroya, Doe Run ha tratado de evadir, mediante postergación, sus compromisos ambientales: ha solicitado varias veces la extensión del plazo del cumplimiento del PAMA. Su única oposición ha sido un grupo de ONG agrupadas en el Consorcio Unión para el Desarrollo Sustentable de la Provincia de Yauli, La Oroya (UNES), que fundaría el Movimiento por la Salud de La Oroya (MOSAO) con algunos pobladores.

Los gobiernos que sucedieron al de Fujimori le permitieron a Doe Run seguir funcionando a pesar de que la contaminación que producía sobrepasaba los límites máximos permisibles (LMP). Pese a la oposición de las ONG y el MOSAO, en el 2006 la empresa logró que el gobierno de Alejandro Toledo le concediera la ampliación del

---

PAMA hasta el 2009. Este último año, el gobierno de García cuestionó la renovación de la licencia a Doe Run. Pero todo indica que no fue precisamente por su gran vocación ambientalista —recordemos las tesis del “perro del hortelano” —, sino porque habría de por medio el interés de favorecer a la empresa Cormin, si nos atenemos a las versiones de los voceros de Doe Run, los trabajadores y representantes de la sociedad civil de La Oroya.

Lo más sorprendente en este caso no es precisamente el aspecto objetivo, determinado por la existencia de una contaminación que supera los LMP y que está envenenando a la población, sino la dimensión simbólica, constituida por las representaciones de los pobladores afectados por la contaminación sobre la empresa y el conflicto.

La necesidad económica de los pobladores y este elemento identitario han sido muy bien aprovechados por Doe Run, que ha ofrecido mantener el puesto de trabajo de todos los trabajadores de su planilla y garantizar la estabilidad económica de la ciudad, con lo que ha aislado a las ONG y la Iglesia y su discurso ambientalista.

La empresa Doe Run consolida su poder teniendo como principales aliados a los dirigentes de los sindicatos, organizaciones sociales y un sector de la población, que, como se ha visto, reproducen su discurso, ya que para ellos La Oroya es el complejo metalúrgico y el complejo metalúrgico es Doe Run.

Hasta el momento el conflicto sigue activo, ya que la situación de Doe Run es aún incierta. La empresa ha presentado una propuesta de reestructuración que incluye a todos sus trabajadores en planilla. Por su parte, según las declaraciones del presidente Ollanta Humala, el Gobierno pareciera querer darle una solución al conflicto. Sin embargo, la propuesta de solución aún no está clara, ya que más allá de decir que “deben seguir laborando los trabajadores” y que “tiene que resolverse el problema medioambiental”, no dice cómo lo va a hacer.

Sin duda, la solución al conflicto debe ser integral y articular la demanda del respeto al trabajo y la vigencia de La Oroya con el respeto a la vida, la salud y el medio ambiente.

---

Doe Run debe cumplir con sus compromisos ambientales. A su vez, el Gobierno está en la obligación de hacer valer la legislación ambiental vigente.

Generar nuevos sentidos comunes que valoren y defiendan la vida, la salud, el medio ambiente y el trabajo digno para las personas, que se materialicen en políticas concretas de desarrollo para la Oroya, es la ardua tarea que tiene el nuevo Gobierno de la mano con las organizaciones de la sociedad civil.

## **PROBLEMÁTICA AMBIENTAL**

El conflicto socio ambiental de la oroya es una de las problemáticas ambientales que ha venido fortaleciéndose negativamente, desde su inicio con la instalación de Doe Run y las propuestas económicas dadas por esta empresa a la población, las cuales no han sido cumplidas hasta la ahora, presentando actualmente pasivos ambientales que declinan el desarrollo del país. No ha bastado con el grado de contaminación proveniente de las operaciones metalúrgicas la cual la cataloga como el problema social y ambiental por parte de los actores sociales locales y nacionales. Es más lamentable que esta situación no sea argumentada suficientemente para que las autoridades gubernamentales locales o nacionales hayan establecido que La Oroya se convierta en una prioridad y sea colocada en un primer plano de atención en relación con otras jurisdicciones afectadas por semejantes problemas. Han tenido que converger ciertas condiciones y procesos relativos a la formación de una opinión pública y sensibilidad social respecto a los daños ambientales y al reconocimiento de derechos sociales para hacer del caso de La Oroya un asunto de preocupación pública. A la vez se ha especulado un sinnúmero de información sobre las consecuencias y daños que ha venido originando esta actividad de explotación. Sin embargo, también es cierto que todas estas idas y venidas refuerzan la desinformación que ha venido girando en torno a La Oroya: evaluaciones y juicios contradictorios sobre cifras, pronósticos negativos para el bienestar de los trabajadores, rumores sobre el cierre abrupto del complejo metalúrgico, sensación de que cada actor muestra cifras y tendencias funcionales según sus intereses.

---

A pesar de conocer la gravedad de la situación y de los riesgos bajo los cuales está la población, las autoridades de salud y ambientales del Perú no han cumplido las obligaciones de control a la actividad metalúrgica y de protección a la salud de las personas. Ello desconociendo incluso las normas internas que establecen éstas obligaciones y medidas a implementar en caso de no cumplirse.

La empresa Doe Run desde su implantación en el país ha incumplido todas las propuestas establecidas para que inicie su explotación, ha incumplido sus obligaciones ambientales, pero también sus obligaciones con los bancos y con sus proveedores, la cual la ha llevado a tener problemas de acotaciones tributarias.

Doe Run como empresa ha venido enervando la ley, la paciencia y hasta la identidad del país.

## **DESARROLLO DEL CONFLICTO**

### **Actores e implicaciones del conflicto socioambiental**

El impacto generado por la empresa DOE RUM, emerge diversas posiciones y justificaciones, lo que se explica porque cada actor interpreta el hecho de acuerdo con el lente político-ideológico con el que cotidianamente observa la realidad: Desde el punto de vista de lo político, el riesgo, el daño o los mismos problemas ambientales deben su existencia pública tanto al ejercicio mismo de poder. Determinados grupos sociales pueden estar interesados en promover la aparición o desaparición de un problema ambiental. Cada actor tiene una visión sobre el ambiente acorde con su posición social, intereses materiales, convicciones ideológicas, experiencias históricas y tradición cultural. Por tanto, estas elaboraciones no son aproximaciones ingenuas, ni aspiran a ser neutrales: el impacto generado al ambiente es un tema de confrontación, negociación y búsqueda de consensos, atravesado por el poder y los intereses materiales.

---

## **Cultura y sociedad.**

Para la resolución de conflictos es necesario y prescindible la necesidad de saber el entorno donde se desarrolla el conflicto es por ello que los detalles son importantes como conocer la historia, el espacio geográfico donde se desarrolla el conflicto, cantidad de habitantes, actividades económicas, la problemática socio económica como (la necesidad urgente de contar con un Plan Integral de Saneamiento, Agua y Alcantarillado, falta de mantenimiento de la carretera, Existe alto grado de desocupación y subempleo con sueldos ínfimos), las señales abiertas de comunicación como también salud y el turismo son piezas claves para llegar a un acuerdo conseguido tanto con la ciudad de la Oroya como la empresa DOE RUN que viene operando desde 1922, solucionar la discrepancia social y el problema medioambiental que reina en el lugar.

## **Intento de Resolución de Conflictos.**

Como base histórica el complejo metalúrgico de la Oroya entro en operación en el año 1922 donde la empresa norteamericana Cerro de Pasco Corporation decidiera reubicar su fundición en una zona estratégica de la sierra central del Perú, posteriormente con un proceso de privatización llega hacer vendida a la empresa norteamericana Doe Run el año 1997.

Comenzando haci espacios de intercambio y concertación multiactores para encarar la solución de los diversos conflictos en 1998 donde tomaron lugar diferentes actores de la provincia para el desarrollar un trabajo coordinado.

A inicios del 2000, se llevó a cabo el primer Taller de Concertación que dio lugar a la creación de la "Mesa de Concertación Provincial". Además se realizaron Taller donde conformaron tres subcomisiones de trabajo: Salud y Gestión Ambiental; Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico.

No obstante el **Ministerio de Energía y Minas (MEM)**, notificó a la empresa Doe Run su incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 29410, referidas al plazo para reanudar operaciones y acreditar el financiamiento del proyecto Planta de ácido sulfúrico y Modificación del Circuito de cobre del Complejo Metalúrgico de La Oroya.

---

Doe Run Perú informó que continúa intensificando sus esfuerzos para la solución integral de la puesta en operación del complejo metalúrgico de La Oroya.

Comunicó que el plan de financiamiento para el reinicio de operaciones y la culminación del proyecto del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) pendiente, que incluye el pago de acreencias, ya tiene a la fecha la aceptación formal de importantes acreedores.

---

## CONCLUSIONES

1. El derecho a la salud y a un entorno sano de la población de La Oroya se ven afectados, especialmente, de los niños, que son particularmente vulnerables a la contaminación por plomo y otros metales pesados, han sido claramente violados durante muchos años. No solo el aire ha sido contaminado durante años, como demuestra este trabajado de investigación realizado por nuestro equipo de investigación del X decimo ciclo de ingeniería ambiental del curso de Resolución de conflictos socio ambientales, sino que la calidad del suelo y del agua en la zona pone en peligro los alimentos que consumen las personas, comprometiendo su derecho a alimentarse y a disponer de agua limpia. Por otro aspecto nuestro equipo de investigación en este documento que presentamos, hemos logrado detectado el impacto ambiental del complejo metalúrgico de La Oroya que ha sido documentado ampliamente. Así pues, a la larga, lo que está en juego es el derecho a la vida de los habitantes de La Oroya.
2. Como equipo investigador acerca de este conflicto socio ambiental de la Oroya se observa el Incumplimiento reiterado del Estado de su obligación de proteger los derechos humanos, Asimismo, ha negado el derecho de la población a estar informada sobre la contaminación y sus consecuencias, así como sobre las medidas paliativas para proteger la salud. A pesar de los alarmantes niveles de contaminación de La Oroya, no se ha realizado ningún estudio epidemiológico extenso sobre las consecuencias de décadas de exposición a sustancias nocivas. Más aún, la población de La Oroya no ha tenido acceso a atención médica especializada, pese a los numerosos estudios que subrayan el peligro que corre la población, incluso los realizados por entes públicos, como DIGESA. A día de hoy solamente están abiertos dos centros médicos en La Oroya, ninguno de los dos está equipado para tratar específicamente la exposición a sustancias nocivas, como el plomo.
3. También logramos a identificar que el Estado de Perú tampoco ha cumplido las obligaciones que incluyen el PAMA, la rehabilitación de los suelos tras décadas de contaminación, POR DOE RUN y su obligación de proteger a la comunidad de las actividades de una actor privado, concediéndole incluso prórrogas al PAMA en 2006 y 2009. Ciertamente, el Estado de Perú adoptó medidas diversas para mitigar los impactos negativos para la población de La Oroya, incluyendo la mejora de los servicios médicos para los afectados con la asistencia del ministerio de Salud, el monitoreo de la calidad del aire y el agua. No obstante, hay que decir según nuestra investigación, el complejo metalúrgico seguía plenamente operativo, estas medidas resultaron ser parciales e insuficientes

---

para proteger el derecho a la salud de la población de La Oroya, debido a la emisión de sustancias nocivas.

4. Cabe recalcar que para nuestro equipo investigador de este caso de este conflicto socio ambiental, el Estado está obligado a regular a los actores privados y a tomar todas las medidas necesarias para asegurarse de que éstos no perjudiquen a los derechos humanos. La exención de responsabilidad de Doe Run, a este acuerdo, podría haber alentado a la empresa a no respetar los derechos humanos por la cual no dando buen ejemplo a otras empresas que quisieran invertir en nuestro país.
5. Se concluye que hasta el momento el conflicto sigue activo, ya que la situación de Doe Run es aún incierta. Es gracias a la lucha de personas valientes, ONG y la iglesia esta empobrecida comunidad de La Oroya, cabe la posibilidad de poner fin a la escandalosa contaminación causada por el complejo metalúrgico, que la planta reanude sus actividades en condiciones conformes a las norma nacionales e internacionales en materia de salud y medio ambiente, y que los responsables rindan por fin cuentas, según las declaraciones del presidente Ollanta Humala, el Gobierno pareciera querer darle una solución al conflicto.

---

## RECOMENACIONES

1. Nosotros como equipo investigador sobre este caso recomendamos que se supervise estrechamente las actividades del complejo metalúrgico de La Oroya al objeto de asegurarse de que la población no está expuesta a emisiones de sustancias nocivas que superen los estándares nacionales, mediante un monitoreo continuo de la calidad del aire y el agua en los alrededores de La Oroya.
2. Que se asegure de que se realicen las inversiones adecuadas antes de autorizar a cualquier operado actual o futuro del complejo, la reanudación de la actividad de circuitos adicionales del complejo metalúrgico (circuitos de plomo y cobre); Se cerciore de que la protección del medio ambiente y de los derechos humanos constituyen un elemento clave en todo proceso de licitación internacional, y de que no se conceda ningún tipo de exoneración o de inmunidad a cualquier nuevo operador.
3. Lograr que se plantee fortalecer el marco legal con el fin de responsabilizar a los actores privados en caso de daños a los derechos humanos y al medio ambiente, incluyendo la posibilidad de suspender las actividades de las empresas para prevenir daños al medio ambiente y a los derechos humanos.
4. Que se revise cuidadosamente los contratos y acuerdos de inversión, así como los Tratados de libre comercio, a la luz de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.
5. Que se Asegure la protección de los defensores de los derechos humanos y respete el derecho a la libertad de expresión y de asociación pacífica para quienes protestan contra el impacto de los proyectos de inversión para así no se realice conflictos socio ambientales que traiga consigo pérdidas humanas, económicas y ambientales.
6. Se apoye a la elaboración de normas a nivel internacional y regional con miras a establecer normas vinculantes que aseguren la protección de los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales, incluyendo mecanismos de responsabilidad empresarial.

---

# ANEXO

Imagen N.01. Grupo de amigos de la oroya y atrás Complejo Metalurgico-----	2
Imagen N.02. Complejo Metalurgico la Oroya-----	4
Tabla N.01. Comunidad reclamantes del problema de umos y ríos-----	6
Imagen N.03. Ubicación de la ciudad de la Oroya-----	8
Imagen N.04. Mapa topográfico de la Oroya-----	11
Grafico N.01. Emisión de polvo por chimenea principal (mg/m3) de 1997 a 2008-----	14
Grafico N.02. Emisiones de plomo por chimenea principal (mg/m3) de 1990-2009-----	14
Grafico N.03. Descarga de efluentes industriales al rio mantaro de 1997 a mayo de 2009-----	15
Tabla N.02. Situación de cuenca del río mantaro, al 2009-----	16
Grafico N.04. Niveles de plomo en el aire (vg/m3) estación sindicato de obreros-----	18
Imagen N.05. Niveles de concentración en plomo en sangre y sus efectos en niños y adultos-	20
Tabla N.03. Resultados del censo hemático en la oroya antigua-----	22
Grafico N.05. Porcentaje de plomo en sangre por grupos de edad en poblaciones de la oroya—	24
Tabla N.04. Actores, interes-----	26
Imagen N.06. Monseñor y pobladores de la comunidad de la Oroya-----	28
Imagen N.07. Rosa amaro y delegaciones del Estado-----	31
Imagen N.08. Emisión de gases del Complejo Metalúrgico-----	45
Imagen N.09. Padre e Hija atrás Complejo metalúrgico-----	49
Imagen N.10. Aprobación del PAMA en la Oroya-----	60

---

## BIBLIOGRAFIA.

- ❖ DOE RUN vs Perú LECCIONES DE UNA DEMANDA JUSTA (José de Echave – Emma Gómez )
- ❖ PROCESO DE CONCENTRACION EN ZONAS MINERAS EN EL PERU ( Juan Aste Daffo (Grupo ECO)- José De Echave Caceres (CooperAccion) – Manuel Glave Testino (GRADE) )
- ❖ TESIS: “el problema ambiental de la oroya y su construcción Social y política a través del análisis de las propuestas Institucionales, legales y participativas De remediación “ ( Fernando Bravo Alarcón tesista).
- ❖ COMPLEJO METALURGICO DE LA OROYA (FIDH).
- ❖ <http://www.cooperacion.org.pe/OBSERVATORIO/agos/juin.html>
- ❖ [http://basedatos.conflictosmineros.net/ocmal\\_db/?page=conflicto&id=11](http://basedatos.conflictosmineros.net/ocmal_db/?page=conflicto&id=11)
- ❖ Diario el Comercio: “Otra vez DOE RUN contra el Perú” - 10 DE ENERO DEL 2011
- ❖ <http://elcomercio.pe/politica/opinion/editorial-otra-vez-doe-run-contra-peru-noticia-696371>
- ❖ <http://www.conflictosmineros.net/component/content/article/9942>
- ❖ <http://www.conflictosmineros.net/component/content/article/10487>
- ❖ <http://www.conflictosmineros.net/component/content/article/4737>
- ❖ <http://www.conflictosmineros.net/component/content/article/9941>
- ❖ <http://prezi.com/g15ysjdqxtxo/conflicto-socioambiental-doe-run-peru/>
- ❖ <https://idl-nc.idrc.ca/dspace/bitstream/10625/28843/1/120699.pdf>
- ❖ <http://www.munilaoroya.gob.pe/index.php/la-oroya/historia.html>